



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Acta número 186, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento ochenta y seis, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 21 de noviembre del año 2023, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid  
8 Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado  
9 Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia  
10 Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**  
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Yoseth  
12 Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía**  
13 **Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith  
14 Campos Viquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
16 Segundo y la Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, distrito San Juan. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos  
19 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 186-  
20 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales,  
21 en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Padre Celestial en esta noche te queremos  
22 dar gracias señor por todas las bendiciones derramadas en nuestros hogares, en nuestras familias señor,  
23 te ponemos en tus manos esta Sesión, Padre Celestial para que tú ilumines a todos aquellos que los guíes,  
24 te pedimos por el cantón, por todas las necesidades, por todos los problemas que se están dando en este  
25 cantón señor, también te pedimos mucha paz y discernimiento a esas madres que están pasando estos  
26 problemas y estas situaciones, te ponemos nuestros hijos, nuestros nietos para que tú los guíes, protejas  
27 y libres de tantas tentaciones, por Jesucristo nuestro señor amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del  
28 Espíritu Santo. Amén. **ARTÍCULO NO. I**-----

29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----
- 2 I-Aprobación Orden del Día. -----
- 3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.185-2023. -----
- 4 III-Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro. -----
- 5 IV-Atención al Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San
- 6 Pedro de Poás. -----
- 7 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 8 VI-Informe de Comisión. -----
- 9 VII-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
- 10 VIII-Asuntos Varios. -----
- 11 IX- Mociones y Acuerdos. -----
- 12 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: asume la propiedad Katia Villalobos
- 13 en ausencia temporal de Tatiana Bolaños. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el
- 14 orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
- 15 **2393-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria
- 16 No. 186-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 186-2023,
- 17 celebrada el 21 de noviembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,
- 18 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente,
- 19 Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo
- 20 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 21 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 22 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 23 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
- 24 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 185-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
- 25 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 185-2023, y los que
- 26 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2394-11-2023.** El Concejo
- 27 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 185-2023. **SE**
- 28 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 185-2023, celebrada el 14 de
- 29 noviembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 30 Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente, Katia Villalobos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Solís, en ausencia temporal de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código  
2 Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III.** -----

4 **Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro.** ---

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no se ha apersonado la persona aún.

6 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

7 **Atención al Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública**  
8 **de San Pedro de Poás.** -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Dennis queda usted en este momento  
10 con el uso de la palabra. Al ser una Sesión Ordinaria le damos un tiempo de 15 minutos para exponer  
11 la situación y posteriormente pasaríamos al espacio de preguntas por parte del Concejo. -----

12 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
13 de Poás, comenta: buenas noches, gracias por la oportunidad a todos, mi nombre es Dennis  
14 Sánchez, hace poco asumí la Delegación de Poás en la Jefatura, tengo 23 años de estar en Fuerza  
15 Pública, por lo menos unos 20 años de estar en Jefatura con personal en diferentes lugares del País  
16 y en diferentes áreas, hoy es un momento breve, porque es en el marco de Sembremos Seguridad  
17 quiero hablar posteriormente quizás ya para el otro año vamos estar acá presentándonos, rindiendo  
18 cuentas y toda esta situación que se hace, pero hoy nos ocupa el tema de Sembremos Seguridad, el  
19 nuevo modelo de Gestión Policial establece dos grandes áreas; una es la focalización de Servicios  
20 Policiales en nuevos demandantes y la otra es la parte preventiva en el Programa de Sembremos  
21 Seguridad, a inicio de año ustedes ya han ido avanzando en el tema de Sembremos Seguridad es  
22 un sistema que se aplica donde considera diferentes actores, diferentes fórmulas, estadísticas,  
23 encuestas y un sin número de situaciones que se dan para al final, tener un resultado y que nos diga  
24 al cantón, cuáles son las áreas en la cual mayormente debemos de enfocar nuestros esfuerzos,  
25 porque son las que están impactando más el cantón, se hacen mesas de articulación, se definen las  
26 prioridades y se elaboran los proyectos para darle atención a esa línea, esa línea que fue en su  
27 momento considerada, es una línea que enfoca como el mayor presente en nuestras comunidades,  
28 que es el consumo y la venta de Droga, así establecida por todo ese cúmulo de indicadores que se  
29 recogieron en su momento, entonces aquí se dan las prioridades y se fijó que en una forma como  
30 un respondedor en un área, era Fuerza Pública, que era precisamente en el tema de las ventas de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 droga, en la otra área que, es el área más importante, es el consumo y en el consumo está establecer  
2 la estrategia preventiva desde el marco y la responsabilidad como primer respondedor la  
3 Municipalidad y en eso veo que se ha venido trabajando, entonces lo que nos ocupa es decirles a  
4 ustedes en que hemos avanzado, eventualmente yo vengo reincorporándome, analizo lo que ya se  
5 hizo, lo que tenemos desde el marco de la Municipalidad, creo que lo lleva la Vicealcaldesa y  
6 hemos estado, por lo menos ya tuvimos la primera reunión y revisando los documentos hay un  
7 avance de la conformación de algunos aspectos que están en proceso, no tenemos nada  
8 materializado más que una Red de Jóvenes que es parte de. Ahora, la prevención del consumo de  
9 sustancias psicoactiva, en realidad es un área importantísima, porque si nosotros nos metemos en  
10 la dinámica de generar herramientas y tratar este aspecto, podríamos también estar generando la  
11 experiencia para trabajar los demás aspectos, como la prevención de la violencia, como la  
12 prevención del delito, porque prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, nos traslada a un  
13 tema que no tiene que ver nada la parte policiva, tanto así que el hecho de consumo de sustancias  
14 Psicoactivas no es penado, entonces nos da esa gran oportunidad de tener esa experiencia, desde el  
15 punto de vista desde Fuerza Pública la prevención en esta área está vinculada ligeramente a  
16 potenciar las habilidades para la vida en las personas y de ahí toda la estructura y el marco en  
17 cuanto a la parte socio, recreativo y económico de la Municipalidad, evidentemente tiene ya un  
18 trazo bastante recorrido, porque también tienen esa naturaleza, tienen esos espacios de poder  
19 trabajar esos temas, entonces lo que yo puedo decir desde el punto de vista de Sembremos  
20 Seguridad en prevención y en la parte preventiva se ha avanzado con esos aspectos, las demás  
21 diligencias que se han hecho son reuniones y valoraciones que eventualmente en algún momento  
22 la señora Vicealcaldesa nos va a detallar, ahora me traslado al otro fenómeno, al fenómeno de la  
23 venta y la exposición de Drogas en calle, en ese sentido analizó y veo que eventualmente una parte  
24 de contención y represiva que le corresponde eventualmente a la parte investigativa, nosotros  
25 tenemos solamente dos casos, sin contar el mega caso que acaba de reventar por todos lados en ese  
26 sentido, que lo conocemos, que han ido impactando varias áreas, pero de la venta local tenemos  
27 dos casos este año, así es, este año tenemos dos casos uno que se hizo en el período del Intendente  
28 Mata y otro que se acaba de hacer que, lo provocamos en un trabajo rápido aquí en el casco Central  
29 sobre el tema de la fragancia, ¿qué es lo que estamos haciendo?, nosotros estamos acompañando  
30 las comunidades en cuanto poder generar toda una noticia crímenes introductoria, para que se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 pueda tener un poco más de peso y visibilizar bien las ventas de droga, en el poco tiempo que  
2 tenemos aquí incrementamos casi en un 100% el decomiso de droga, incrementamos como así  
3 también casi pasamos de 19 a 46 casos, por ejemplo del consumo de alcohol en calle, pero los casos  
4 de venta de droga en nuestras comunidades son varios, pareciera que solamente el casco nos ocupa,  
5 me dicen que hoy por ejemplo, la parte del frente de la Iglesia ya hemos analizado y también se ve  
6 un cúmulo de personas participando de la venta de droga, como que era parte de lo que había en el  
7 parque antes que ahora se aíslan por ahí, porque está cerrado, entonces, nos pone a pensar qué va  
8 a pasar cuando se abra, entonces tenemos una urgencia y una necesidad de trasladar ese trabajo de  
9 investigación lo más pronto posible y provocar para que las Policías que investigan, que no somos  
10 nosotros puedan venir ayudarnos en ese trabajo, entonces hasta este momento yo pude decir que se  
11 sacó una venta de droga al frente de la Iglesia, un bandido ahí que vende droga y se pudo procesar  
12 con la ayuda y aprobación del OIJ. Todos estos temas dentro de la radiografía de venta de drogas  
13 y la disposición de droga en calle tienen varios actores y varios factores que influyen y que al final  
14 son también resultados conexo de toda esta actividad que evidentemente nos obligan a trabajar  
15 desde la parte preventiva en cuanto a dejarle menos favorecido el campo desde las acciones propias  
16 de la Administración, tanto Gobierno Local, Asociaciones de Desarrollo y como todas las  
17 Autoridades y Organizaciones que podamos participar, entonces estamos pendientes con el tema  
18 de las ventas de droga poder impulsar una radiografía buena, pero sentar a la parte que responde,  
19 que es la parte fugitiva, la parte investigativa y esto debe darse en el seno del Consejo Cantonal de  
20 Coordinación Institucional (CCCI) que eventualmente yo no me he podido reunir todavía,  
21 posiblemente quedará para el otro año y que eventualmente hay que echarlo a caminar ahí, porque  
22 ahí se reúnen la institucionalidad que debe de responder en la materia que le corresponde, yo estoy  
23 contento porque es una comunidad bonita, hay muchos pobladores estamos cerca de los 36,000  
24 creo, una densidad poblacional bastante importante que se la lleva en primer lugar Carrillos y  
25 posteriormente los otros distritos llenos de personas, entonces sí hay algo que a mí me preocupa en  
26 cuanto a la prevención del consumo y de venta de droga, ¿qué es lo que hace que una persona  
27 consuma droga, y qué es lo que hace que una persona se integre a las organizaciones criminales?  
28 el consumo y el integrarse a las organizaciones criminales nosotros lo vemos como una  
29 representación o una manifestación de la violencia y lo que me preocupa a mí es, ¿qué podemos  
30 estar haciendo nosotros ante el elevado número de violencia que experimentamos en nuestras



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 comunidades?, ¿cómo se previene la violencia?, si la manifestación de la violencia es el suicidio,  
2 por ejemplo, ¿cómo se previene el suicidio? y hay cifras importantes y para ir cerrando porque el  
3 tiempo es corto, el tema, por ejemplo, de la violencia doméstica en nuestras comunidades, sólo  
4 Fuerza Pública números aproximados cubren en su labor diaria, estamos hablando de 43 casos  
5 promedio de violencia doméstica por mes, eso es una alarma, es un indicador que nos debe  
6 preocupar si nosotros queremos conducir políticas que atinen a la prevención del delito, el consumo  
7 de droga y todas aquellas representaciones de las conductas reprochables por la sociedad, tenemos  
8 que poner atención a la violencia doméstica y eso ahí posiblemente nos surgen un montón de  
9 preguntas de cómo prevenir la violencia doméstica, cómo prevenir el suicidio, cómo prevenir estas  
10 cosas, y ahí nos traslada los elementos del consumo y el uso de sustancias, hoy tenemos las ventas  
11 de droga y el consumo de droga, pero eventualmente todos tienen experiencia de algunas conductas  
12 con las que se topan que son reprochables por la sociedad, entonces ahí participamos todos, ahí  
13 tenemos que participar todos, entonces yo digo siempre que si no bajamos los índices de violencia  
14 doméstica, por ejemplo, esos 43, nuestra próxima generación será más violenta, tendremos más  
15 jóvenes incursionando el consumo sustancias, tendremos más jóvenes incursionando las  
16 organizaciones criminales, porque están tomando decisiones con una condición limitada, con una  
17 condición reducida y esas son las habilidades para la vida, entonces nuestro proyecto en Política  
18 Pública o en Política Local debe estar dirigida a como nosotros potenciamos las habilidades para  
19 la vida en la comunicación, en el fortalecimiento de las habilidades en los chicos, en todos aquellos  
20 elementos que se ha ido perdiendo en la sociedad y que evidentemente tiene su origen en el seno  
21 de la institución más sagrada que es la familia, yo quiero ponerme a las órdenes de ustedes para  
22 trabajar, en el caso mío no soy de manos tibias, ni de tapar nada, a veces me paso más bien por ser  
23 tan transparente en el tema de la hora de decir las cosas y de hablar siempre con la verdad, procuro  
24 eso, entonces cuenten conmigo en esa línea que yo creo que es en la que se han ido desarrollando  
25 durante todo este tiempo y todos los Gobiernos Locales lo han hecho, para construir, hoy tenemos  
26 serios problemas en cuanto al funcionamiento de algunos locales comerciales, por ahí nosotros  
27 mandamos unos informes queremos ver esa acción inmediata de papá fuerte, poniendo en orden  
28 las cosas, como también de otras cosas que vamos ir proyectando, visibilizando y comunicando,  
29 entonces decirles que estoy a la orden por ahí mi número de teléfono lo tienen, yo creo, si no es el  
30 8511-2448 y todo lo que sea para construir vamos a meter el hombro y las críticas, o lo que vengan





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 igual lo vamos a resolver, no nos vamos a enojar, vamos hacer mansos para que nos corrijan, vamos  
2 a ser ligeros para actuar en la medida de lo posible, y con el corazón siempre abierto al servicio de  
3 la comunidad, muchas gracias. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Dennis y abrimos  
5 espacio si alguien quiere hacer una consulta o comentario. -----

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches  
7 compañeros y compañeras, muchas gracias Intendente don Dennis Sánchez y don Emanuel,  
8 muchas gracias de verdad por estar aquí, yo solo quiero hacer una consulta, que siempre se las hago  
9 cuando llega un Comisionado o un Intendente nuevo a este Cantón, porque siempre vienen y nos  
10 dejan el número de teléfono y por lo menos yo soy una que a mí me gusta mucho molestar, yo digo  
11 molestar, pero cuando uno tiene alguna situación especial, a mí si me gusta llamar o incluso ir a la  
12 oficina y conversar, pero siempre me ha pasado lo mismo que nunca me contestan el teléfono y a  
13 veces hubo aquí el señor que estuvo anteriormente don Francisco Mata, entonces decía déjeme un  
14 mensaje y pasaban 15 días y nunca vio el mensaje, entonces a mí me parece que sí es importante,  
15 si vienen a nosotros como Gobierno Local y tenemos alguna situación especial y en este caso los  
16 llamamos a ustedes si con toda la confianza, ustedes nos dan el teléfono yo muy agradecida, pero  
17 que ojalá que de verdad nos contesten en el momento en que por lo menos a mí, no me gusta hablar  
18 por los demás compañeros y de verdad agradecerles a los dos, igual yo estoy para servirles  
19 cualquier cosa que necesiten con mucho gusto, muchas gracias. -----

20 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
21 de Poás, comenta: muchas gracias. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches don Dennis, don Emanuel y don  
23 Albert que nos acompaña esta noche. Don Dennis desde este Concejo Municipal se ha hecho  
24 gestiones para que se pueda realizar un convenio con Fuerza Pública, muchas veces las unidades  
25 de Fuerza Pública tiene tal vez un repuesto por ahí que no han podido conseguir y resulta que esa  
26 Unidad, pues ahí está varada o ahí está no se puede sacar, en alguna ocasión vino un Intendente y  
27 nos dijo tenemos tres unidades, pero solamente podemos sacar dos porque una tienen las escobillas  
28 malas, entonces cómo usted está recién llegando tal vez gestionar desde su posibilidad, si es que es  
29 posible, para presionar para que ese convenio entre Municipalidad y Fuerza Pública se pueda  
30 realizar y desde la Municipalidad se le pueda colaborar con eso. Otro aspecto es que acá dio muy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 buen resultado en algún momento los operativos en conjunto, llámese en el Cerro cuando se estuvo  
2 dando cierta situación de drogas y consumo de alcohol y demás en la vía pública, entonces tal vez  
3 para que lo pueda ir considerando, por ahí sería mi participación. -----  
4 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
5 de Poás, comenta: muchas gracias, en relación al tema del convenio tuve una reunión con el señor  
6 Alcalde, él me comunicó, tuve una reunión con la Cadena de Empresarios, La Cámara de Comercio  
7 igual me consultaron, entonces hubo un compromiso, ya hice las consultas para ver cuál es el  
8 camino que lleva ese convenio, no sé por qué ha durado tanto, si eso es rápido, entonces cuenten  
9 con eso, ya hicimos las consultas, como también otras consulta a nivel de Gestión de la Dirección  
10 General y claro que por supuesto eso agrega valor a la prestación del servicio, porque al final yo  
11 siempre he dicho la Policía no puede estar aislada del Gobierno Local, la Policía, es la Policía de  
12 la comunidad, por ende, es el brazo en Seguridad del Gobierno Local, si en todo caso fuese así, no  
13 ocuparíamos Policías Municipales, porque fortaleceríamos con esos convenios y esas operaciones  
14 las Policías amigas, Tránsito, OIJ, llámese Fuerza Pública, entonces creo que sí hay que generar  
15 eso, estamos trabajando en eso y que se entienda que es la Policía de ustedes, porque yo he llegado  
16 a Municipalidades y parece que la Policía es enemiga de la Municipalidad, si tengo que pasar  
17 detenidos a algunos de ustedes los paso, pero no soy enemigo de ustedes, si tengo que hacerle un  
18 informe porque usted tiene un negocio y tengo que pasárselo lo paso, pero no soy enemigo lo amo  
19 con todo el corazón, con el amor de Dios y como individuo y como ser humano, pero es el trabajo  
20 que se tiene que hacer, entonces para mí eso hay que generar esa comunión de trabajo que ustedes  
21 conozcan, yo no sé cuántos de ustedes conocen la Delegación, ¿conocen la Delegación todos?, las  
22 condiciones que están ahí, todo eso, ¿cuántos Policías tienen?, ¿quién renquea y quién no?, todo  
23 eso tiene que saberlo ustedes, porque es su Policía, entonces en ese sentido yo creo que sí hay que  
24 trabajar fuerte en eso y cuente conmigo para esa situación y el tema del operativo ya lo venimos  
25 haciendo, ya tenemos como mes y medio estar acá, tenemos fuertes operativos, tenemos una  
26 dinámica operativa con GAO, incluso Tránsito ha estado presente, hay otras dinámicas con la  
27 Policía de la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC), el Cerro le hemos dado fuerte,  
28 por ahí a la Municipalidad le van a llegar un sin número de partes por consumo de licor en vía  
29 pública, a mí me dijeron que no hacían, porque no los procesaban, no los procesan ustedes, yo los  
30 hago, ustedes sabrán que hacer, cada quien en esa parte, entonces nosotros estábamos haciendo





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 eso, ya tenemos tres informes a negocios que funcionan mal, que violentan los derechos de los  
2 demás, vamos a ver, Alajuela está teniendo uno muy fuerte, ya le llevo al señor Alcalde dos de  
3 nosotros y vamos a ver, de eso se trata, entonces hay insumo para que la maquinaria vaya  
4 caminando en ese sentido, entonces conmigo cuentan para eso, gracias. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, muchas gracias  
6 bienvenido, yo creo que con la llegada de un nuevo Intendente, nosotros tenemos la llegada de la  
7 esperanza también, de que exista un cambio positivo en cuanto al tema de seguridad en el cantón,  
8 con respecto a lo que usted menciona a esos dos locales, si me gustaría solicitarle a don Heibel que  
9 si tienen que ver con Patentes de Licores, nos lo informen a nosotros para ver qué es lo que  
10 corresponde, si tenemos que crear un Órgano o hacer el mismo procedimiento que se hizo con la  
11 Patente que se expuso en la Sesión anterior, que vino el señor que estaba antes que usted, para  
12 poder tener conocimiento, porque esas son las patentes que aprueba el Concejo y como usted dice  
13 poner mano dura, bienvenido estamos a las órdenes también y el mejor de los deseos aquí en  
14 nuestro cantón, esperando que nos ayude muchísimo a mejorar la seguridad bienvenido, gracias.

15 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
16 de Poás, comenta: muchas gracias. -----

17 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches compañeros y compañeras  
18 bienvenidos, estoy muy emocionada de ver que tenemos personas nuevas que tienen esa respuesta  
19 breve, hace poco de hecho el sábado en la madrugada hubo una situación en Calle Solís en Carrillos  
20 Alto, donde yo vivo y llegaron en menos de 10 minutos, fue casi que inmediato la respuesta,  
21 específicamente como dice nuestra compañera Tatiana, el problema de patente, que es otorgada  
22 por esta Municipalidad ha estado bastante afectada por ciertas personas que utilizan la patente para  
23 otras situaciones, para no necesariamente un medio de vivir, sino que lo utilizan para venta de  
24 drogas o para otros consumos en horas que no está permitido, entonces ahí sí creo yo, que es muy  
25 importante ir de la mano también con la Fuerza Pública, pero más que también estos informes que  
26 ustedes hacen que por ejemplo ven Licoreras abiertas en horas que no tienen que estar abiertas, que  
27 eso pasa montones, también que aquí de parte de la Municipalidad se tomen las medidas al respecto,  
28 no necesariamente, bueno hace poco aprobamos un presupuesto de horas extras para que también  
29 vayan en horas fuera de horario Municipal, pero también es evidente que en horas Municipales ni  
30 tan siquiera se asoman a ver o hacer una inspección, de hecho hemos pedido tal vez que nos den



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 un informe de inspecciones, tal vez más detallado y qué han hecho en cada situación, en cada  
2 patente o Supermercado o Licorera, cómo es que investigan, que de verdad sean los dueños, que  
3 no subarrienden para poder llegar y de alguna manera erradicar muchas cosas que se han dado  
4 gracias a una patente, de hecho ahora llegó en correspondencia una situación que está pasando en  
5 la Pradera, también donde a través de una patente dada, se está dando también una situación muy  
6 peligrosa, entonces es importante que se trabaje en conjunto, eso que usted dice muy importante  
7 que llegue aquí, que aquí también se le dé respuesta a esas denuncias, entonces de verdad muchas  
8 gracias y bienvenidos espero que podamos trabajar en conjunto. -----

9 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
10 de Poás, comenta: muchas gracias, en esos temas, en cuanto al funcionamiento de los locales  
11 comerciales, sean Licoreras, Bares, lo que sea, yo soy de la posición de que si la Administración  
12 establece reglas, esas reglas son para mantener el buen funcionamiento y estimular el comercio en  
13 esa línea, cuando ellos rompen esas reglas se exponen afean más bien la condición de prestar ese  
14 tipo o de estimular, entonces estamos no en contra de los negocios, estamos a favor de los negocios,  
15 nada más que hay actividades que superan los límites y que exponen, alteran y elevan el riesgo de  
16 peligro para que proliferen otros tipos de actividades que no son propiamente lícitas y es por eso  
17 en esa posición que queremos trabajar eso, entonces igual si la Municipalidad o el Concejo de  
18 Gobierno no hacen el trabajo que les corresponde, tampoco vamos a entrar en un pleito, somos  
19 familia, pero Fuerza Pública va hacer su trabajo y está haciendo su trabajo y esa es la función de  
20 nosotros, gracias. -----

21 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: primero que todo desearle mucho  
22 éxito, porque el éxito en su función, es un éxito para la comunidad y después quería insistir sobre  
23 el tema que tocaba don Marvin, ese convenio desde el primer año que llegamos aquí, estamos  
24 suplicándoles a ustedes que lo firmemos, yo me imagino que don Emmanuel si se acuerda, en todas  
25 las reuniones todos nos dicen que el próximo mes ya va a estar listo y como va a tardar un convenio  
26 tanto en firmarse, si nosotros les estamos ofreciendo ayuda, no es que les estamos pidiendo, les  
27 estamos ofreciendo, estamos dispuestos a dárselo y el convenio nunca se puede firmar y ya  
28 llevamos casi los cuatro años, entonces para ver si usted le da seguimiento a eso de verdad que  
29 sería muy importante para toda la comunidad, nosotros lo que estamos dispuestos es a colaborarle  
30 en algunas cosas que ustedes requieran para su servicio, tanto la Alcaldía como el Concejo ha



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 estado detrás de eso cuatro años y no se ha logrado, ese sería el favor, muchas gracias. -----

2 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
3 de Poás, comenta: no, cuenten con el tema de averiguar qué pasó e impulsar lo que tenga que ser  
4 desde el eje de Fuerza Pública y si tengo que colaborar en la elaboración y corregir lo que se tenga  
5 que corregir lo voy hacer cuenten con eso, el tema es que no les puedo dar una respuesta cómo  
6 está, porque no me han contestado, no sé qué es, o cuál es la piedra que hay que quitar, porque hay  
7 que quitarla evidentemente, porque nosotros lo sopesamos, nosotros entendemos eso que a veces  
8 nuestro sistema que responde a las reglas de las patrullas es muy lento y a veces teniendo, tanto así  
9 que hay muchos amigos, la Cámara de Comercio, otras comunidades que han adoptado por suplir  
10 esa parte y llevarla la solución más pronta en ese sentido, incluso tenemos esa gran área que  
11 también nos podemos apoyar en ellos, cuente con eso. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, con respecto a este tema nada más para  
13 indicarle que, lo último que nos dijeron es que estaba en análisis legal, el convenio, ya estaba hecho  
14 era para que lo revisaran, pero de ahí no volvió, eso fue lo último que supimos. -----

15 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
16 de Poás, consulta: ¿hace cuánto? . -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hace que como unos cinco meses tal vez, más  
18 como unos nueve meses, fue como el año pasado, de ahí no hemos pasado. -----

19 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
20 de Poás, comenta: si, lleva mucho tiempo, vamos a ver que paso. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias, creo que no hay más  
22 intervenciones, según lo detallado por los compañeros nosotros estamos abiertos a colaborar,  
23 entonces por ejemplo, lo del convenio agilizaría mucho la prestación de las patrullas y demás que  
24 estén disponibles en todo momento para agilizar la atención de emergencias y también como yo se  
25 lo mencioné en otra reunión que tuvimos en Carrillos, por ahí también tenemos en la Comisión de  
26 Jurídicos, el Reglamento de Patentes que lo que queremos ajustar y ahí si vamos a pedir su  
27 colaboración para ver que filtros o que elementos podríamos colocar para ser más eficiente esos  
28 reglamentos y evitar que personas que vienen a delinquir adquieran patentes para lavar dinero o  
29 cualquier negocio de esos que están ahorita de moda, también quiero solicitarles, ya me estoy  
30 adelantando por ahí viene una denuncia de un Supermercado que está al frente a la Escuela la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Pradera en Sabana Redonda, también si pueden hacer ustedes visitas al lugar, porque  
2 aparentemente denuncian que las personas consumen bebidas fuera o dentro del mismo negocio,  
3 entonces para ir verificando qué es lo que está sucediendo en ese lugar y también poder atacar  
4 nosotros desde el Concejo todas estas denuncias que ustedes están haciendo de los diferentes  
5 negocios y dentro de ese reglamento ver que se podría colocar, de hecho en el reglamento ya está,  
6 que si se consume frente al local, se puede eliminar este o no este obsoleto el reglamento ahí está,  
7 pero qué otro elemento se podría colocar en ese reglamento para que estos negocios que nosotros  
8 les demos la patente igual a como se la dimos se le puede retirar por mala utilización de la misma,  
9 nosotros siempre estaremos abiertos a colaborar y ahí estaríamos en contacto, igual para datos  
10 específicos que nosotros conocemos, porque somos de esta zona, ahí tenemos el número para  
11 contactarlo a usted y ver cómo podríamos colaborar con ustedes para atacar estas situaciones  
12 específicas en cada uno de los distritos, muchas gracias por su presencia está anoche y las puertas  
13 siempre estarán abiertas para cuando ustedes quieran venir. -----

14 El Intendente Dennis Sánchez Morales, Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de San Pedro  
15 de Poás, comenta: muchas gracias y en otro momento nos vemos y detallamos más el tema del  
16 fenómeno de la criminalidad, muchas gracias. -----

17 **ARTÍCULO NO. V.** -----

18 **Alteración orden del día.** -----

19 **Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro.** ---

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la  
21 una alteración al orden del día para realizar la juramentación del miembro de la Junta de Educación  
22 Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
23 alteración al orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 2395-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente  
25 Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Aprobar alteración al orden del día, con  
26 el fin de llevar a cabo la Juramentación del miembro de la Junta de Educación Escuela Monseñor Delfín  
27 Quesada Castro. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
28 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**  
29 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos a verificar los datos,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 para estar seguros de que estén bien. -----

2 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez, procede a dar lectura de los datos  
3 personales, del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Delfín Quesada Castro,  
4 Ayende Hidalgo Hidalgo, cédula de identidad; 205020214. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Ayende por su presencia,  
6 procedemos con la juramentación, levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si están de  
7 acuerdo dicen, “sí juro”. -----

8 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
9 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

10 **Sí Juro.** -----

11 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: queda debidamente juramentado,  
13 ahora sí pueden ejercer funciones, muchas gracias por su noble labor. -----

14 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

15 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

16 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
17 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

18 *1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ATM-108-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, del Lic. Carlos*  
19 *Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, el cual indica, en resumen: “**INFORME FINAL***

20 ***MUNICIPALIDAD DE POÁS. LICITACION ABREVIADA 202LA-00009-0022200208***

21 ***“ADQUISICIÓN, INSTALACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE***  
22 ***GESTION DE EGRESOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.”***

23 ***CONCLUSIONES. PANORAMA LEGAL I. 1. Cláusula Penal:** el punto 15 del Cartel de Licitación*

24 *Número 202LA-00009-0022200208 para este proceso de compra, establece “En caso de*  
25 *incumplimiento en los plazos de entrega se impondrá a la CONTRATISTA, una multa equivalente a 1%*

26 *sobre el monto adjudicado por día natural de atraso, del valor total adjudicado hasta un máximo de*  
27 *25%, porcentaje a partir del cual se considerará como incumplido el contrato a efecto de que la*

28 *Municipalidad acuda a la figura jurídica de la resolución por incumplimiento contractual, ello de*  
29 *conformidad con la normativa vigente y aplicable a esta materia. Para los efectos de este apartado,*

30 *únicamente se considerará atraso justificado, circunstancias no imputables al contratista, originadas*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 *por caso fortuito, fuerza mayor o hechos imputables a la Municipalidad de Poás, debidamente*  
2 *demostradas por escrito ante la Administración, dentro del impostergable plazo de un (01) día natural*  
3 *posterior a la fecha en que debió hacerse efectiva la entrega, de acuerdo con los términos ofertados.*  
4 *Las multas se aplicarán directamente a las facturas tramitadas para el pago de los respectivos servicios*  
5 *sino es justificado el atraso.” 1.1 Por ello considera la Procuraduría General de la República que no*  
6 *es procedente desnaturalizar la cláusula penal, obligando a la Administración a realizar un*  
7 *procedimiento administrativo Sumario, Por el contrario, estima que al igual que se ha establecido para*  
8 *las multas, el requisito para la imposición de la cláusula penal debe ser la emisión de acto debidamente*  
9 *motivado. En apoyo a esa identidad de tratamiento procede recordar que el artículo 50 del Reglamento*  
10 *de la Contratación Administrativa dispone que a la cláusula penal le resulte aplicable lo dispuesto en*  
11 *los artículos 48 y 49 del mismo Reglamento. Estos numerales regulan la imposición de multas por*  
12 *"defectos en la ejecución del contrato". Prevista una multa en el cartel, el monto de la multa es definitivo*  
13 *por lo que no se admiten reclamos posteriores, artículo 47 in fine. El cobro de las multas no requiere*  
14 *demostrar la existencia del daño o perjuicio, lo que también propio de la cláusula penal. La Sala ha*  
15 *considerado que los numerales 47 y 48 del Reglamento de la Contratación administrativa no lesiona el*  
16 *debido proceso. PANORAMA LEGAL II. 2. Derecho de rescisión y resolución unilateral.*  
17 *"Unilateralmente, la Administración podrá rescindir o resolver, según corresponda, sus relaciones*  
18 *contractuales, por motivo de incumplimiento, por causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así*  
19 *convenga al interés público, todo con apego al debido proceso. Cuando se ponga término al contrato,*  
20 *por causas que no se le imputen al contratista, la Administración deberá liquidarle la parte que haya*  
21 *sido efectivamente ejecutada y resarcirle los daños y perjuicios ocasionados. En los supuestos de caso*  
22 *fortuito o fuerza mayor, se liquidará en forma exclusiva la parte efectivamente ejecutada y los gastos*  
23 *en que haya incurrido razonablemente el contratista en previsión de la ejecución total del contrato. La*  
24 *Administración podrá reconocer, en sede administrativa, los extremos indicados en los incisos*  
25 *anteriores". 2.1 El artículo 212 RLCA regula la figura de la resolución unilateral, indicando que una*  
26 *vez firme la resolución, se ejecuta la garantía de cumplimiento y en general las sanciones que procedan.*  
27 *De esta manera, la Administración busca recuperar los daños que se hayan causado por el*  
28 *incumplimiento, ejecutando garantías y retenciones (en caso de haberse previsto); sin embargo, en caso*  
29 *de que las anteriores resulten insuficientes para cubrir todos los daños, la Administración puede*  
30 *adoptar las medidas necesarias para su cobro por la vía judicial, como sería un embargo. 2.2 El*





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 artículo 213 RLCA regulaba el tema del procedimiento de resolución, no obstante, mediante sentencias  
2 4431-2011 y 4518-2011, la Sala Constitucional (llamada erróneamente “Sala Cuarta”) declaró  
3 inconstitucional el citado artículo, por considerar que el procedimiento indicado no se encontraba ni  
4 tan siquiera mencionado en la LCA; por ello es que actualmente, por disposición de la Sala, cada vez  
5 que la Administración deba resolver un contrato administrativo por incumplimiento, deberá recurrir al  
6 procedimiento administrativo ordinario que se indica en los artículos 308 y siguientes de la Ley General  
7 de la Administración Pública. **2.3** El artículo 216 RLCA regula el trámite de la rescisión contractual,  
8 indicando que debe haber una orden de suspensión del contrato y que debe darse audiencia al  
9 contratista para que pueda ejercer el derecho de defensa, ya que, pese a que esté siempre de por medio  
10 el interés público, no se puede negar que existe una lesión al contratista, quien ve limitada su posibilidad  
11 de ejecutar el contrato por todo el plazo previsto. **2.4** Cuando el contratista contesta la audiencia, debe  
12 presentar un detalle de la liquidación de la indemnización y la prueba correspondiente. Asimismo, lo  
13 que la Administración resuelva puede impugnarse mediante los recursos ordinarios previstos en la Ley  
14 General de la Administración Pública. **2.5** Cuando la resolución de rescisión unilateral o acordada  
15 por mutuo acuerdo esté en firme, la liquidación se manda a la Contraloría General para su respectiva  
16 aprobación, órgano que tiene 25 días hábiles para aprobarla, improbarla o hacer observaciones que  
17 permitan su aprobación. Sin embargo, es importante tener presente que no todas las liquidaciones  
18 deben mandarse a la Contraloría General, sino únicamente aquellas en donde el contrato haya tenido  
19 que pasar por el trámite de refrendo, es decir, depende del monto de la compra.

20 **RECOMENDACIONES. 1- La Primera Regla que tenemos, es el principio de Paralelismo, el cual**  
21 **establece que en el ordenamiento jurídico existe comúnmente conocido bajo la expresión: "de que**  
22 **las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen"... ante ese principio el Concejo Municipal**  
23 **será el facultado legal para la toma la decisiones. 2-En el entendido anterior le corresponde al**  
24 **Concejo Municipal, solicitar mediante acuerdo Municipal a la administración la contratación de un**  
25 **profesional en derecho y especialista en contratación Administrativa, para que se proceda con**  
26 **nombramiento y ejerza como órgano director Unipersonal y determine la viabilidad legal del**  
27 **procedimiento más beneficioso para la Administración ante los panoramas legales. En apego a los**  
28 **artículos anteriormente mencionados. Tanto de Ley General de Contratación Administrativa y su**  
29 **Reglamento de Contratación Administrativa.” -----**

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso bueno, por acá dice el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 comentario que, según la ley lo que se hace, se tiene que hacer como se hizo, pero esto no aplica, porque  
2 se hizo por nosotros, pero en el transcurso no se hizo por nosotros, la ampliación del plazo nosotros no  
3 la dimos, entonces me parece que como yo lo había indicado tuvimos que haber aprobado la ampliación,  
4 tengo mis dudas, si nosotros tenemos que deshacer esto, porque nosotros nunca dimos la ampliación del  
5 plazo, fue la Administración, siendo así me parece que sería importante que en la Comisión de Jurídicos  
6 se pueda analizar, más sin embargo, el segundo punto sí me parece que es importante aprobarlo de una  
7 vez para ir contratando una persona especialista en ese tema, para ver que también pueda atender a la  
8 Comisión de Jurídicos en las consultas que vayamos a tener, porque esto sinceramente se las trae, por  
9 tanto como para agilizar el proceso, sí creo que es importante ir negociando la contratación del  
10 especialista en ese tema y que de una vez en la Comisión de Jurídicos podemos irlo viendo y ver que  
11 dudas salen, que me imagino que van haber bastantes, para mí la primera recomendación que se hace de  
12 a cómo se hace se deshace, no aplica porque nosotros nunca dimos la ampliación del plazo cuando tenía  
13 que haber venido al Concejo y tal vez ahí se hubiera terminado el problema desde un principio y ahora  
14 ya está el problema más grande. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: dos cosas, Edith a mí no me llegó ese correo, no estoy  
16 copiada, se puso otro nombre, pero no fue a mí a quién le llegó, por eso es que no lo puede ver, Marco  
17 hoy mencionó eso en el chat, pero no tuve conocimiento, bueno escuchando la lectura que hace nuestra  
18 Secretaria me preocupa mucho dos cosas, primero que la semana pasada aprobamos un presupuesto en  
19 donde venían los 19 millones que eran de este programa, y ¿por qué los utilizamos para otra cosa?,  
20 porque no iba a pasar nada, ahora sí pasó algo, sí va a pasar algo, sí se va a ocupar ese dinero para  
21 contratar un Abogado, ok es otra partida, por supuesto que es otra partida, pero si teníamos que mover  
22 esa plata para algún lado, tenía que haber sido para Jurídicos o para Asesoría Legal, porque ahora vamos  
23 a necesitar dinero para contratar a un Abogado para que nos defienda de algo que en su momento se dijo  
24 que no iba a pasar nada, más bien que hasta uno les puede cobrar a ellos por lo que pasó, pero también  
25 puede ser que hasta les tengamos que pagar, más bien, entonces ahí es donde lástima que este oficio no  
26 llegó la semana pasa, porque estoy casi segura que la decisión que tomamos la semana pasada hubiera  
27 sido otra, si hubiéramos tenido esta información, pero bueno, una vez más, esto nos pasa, Marco dice  
28 que la envía a Jurídicos a mí, en realidad no me parece que sea competencia del Concejo, porque el que  
29 hizo la ampliación fue la Administración, así que debería de verlo la Administración, si nosotros lo  
30 enviamos a Jurídicos prácticamente estamos aceptando que sea algo que a nosotros nos compete, y yo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 diría que en este momento no, deberíamos de enviar lo que el Asesor Legal sea el que lo analice con las  
2 variables que ya usted mencionó y que con base en eso nos den una respuesta, porque enviarlo a  
3 Jurídicos, es decir, acepto que es mi responsabilidad y no es así, porque nosotros nunca hicimos la  
4 ampliación de ese contrato, por lo tanto a nosotros no nos corresponde resolver el tema, yo en este caso,  
5 esa sería mi posición y creo que una vez más tomamos decisiones basados no en lo que dice el papelito  
6 que es como debería de ser siempre, gracias. -----  
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Tatiana, pero en ese caso yo  
8 sí me di a la tarea de investigar y precisamente el monto al estar en otro cuenta y el que viene ahora de  
9 estas indemnizaciones están en otras cuentas no habrían problemas en disponer del dinero para utilizar  
10 en otro elemento, en ese caso, creo que era en el parque, ahora lo que viene, bueno esto no se va a  
11 resolver de aquí a diciembre, imagínese que esto si lo enviamos a Comisión mientras lo analiza el  
12 especialista, si se contrata, ya viene la liquidación, bueno eso sería el otro año, pero igual la  
13 Administración tiene que contar con recursos en lo que son indemnizaciones, contrataciones de  
14 Abogados, o la línea que corresponda para abarcar este tema, esto yo calculo que el primer trimestre del  
15 otro año ya se pueda dar la resolución de quién tiene que pagar ya sea ellos a nosotros o nosotros a ellos,  
16 y obviamente no va a ser el 100% si no creo que la ley establece un 70% por ahí, o un 10% dependiendo  
17 de lo que se vaya a acordar, por tanto, en mí caso no tengo temor de que se hayan utilizado recursos, lo  
18 que sí tengo temor es como lo dije anteriormente, nosotros nunca aprobamos esa ampliación, por eso mi  
19 posición es; y no estamos aceptando que es de nosotros, es que nosotros en Jurídicos tomemos la  
20 decisión de si nos corresponde a nosotros o no, nosotros desde la Comisión, no estamos aceptando,  
21 simplemente lo estamos trasladando y ahí lo analizamos y decaímos bueno, la Comisión de Jurídicos  
22 concluye de que no nos corresponde a nosotros resolver esto, si no a la Administración, porque la  
23 Administración fue la que dio la ampliación del plazo, de acuerdo con los criterios del especialista, el  
24 Abogado y todos los criterios que la Comisión quiera consultar, para que esto quede bien claro, entonces  
25 para mí punto de vista, esa es la facultad de la Comisión, simplemente dar un veredicto de la Comisión  
26 que es lo que nosotros aconsejamos, que el Concejo debería de hacer, por tanto me parece que sí  
27 Jurídicos es la primera instancia, porque es un tema de contratación, debería de ser la Comisión de  
28 Hacienda y Presupuesto, pero el tema es netamente legal, la Ley de Contratación Administrativa, y  
29 ninguno de nosotros somos especialistas, entonces para mí la Comisión debería de analizarlo y que sea  
30 la Comisión la que indique una vez tomado en cuenta todas las aristas y consultas a los especialistas, si



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 le corresponde o no al Concejo meterse en este enredo, porque nosotros nunca dimos la ampliación, que  
2 fue lo que dije, sí aprobamos el cartel, porque estaba en la vieja Ley que eran ¢19.000.000 y la vieja Ley  
3 permitía a la Administración antes de ¢18.000.000, poder hacer ellos los ajustes, por el monto nos  
4 correspondía a nosotros, entonces dentro de esas mismas consultas podríamos consultar a los  
5 especialistas si lo que se procedió era o no lo correcto y si no es lo correcto, entonces a quién le  
6 corresponde ahora desatar el enredo que se generó, si es a nosotros o es a la Administración que fue la  
7 que dio la ampliación del plazo, entonces por eso, me parece a mí que sería bueno que Jurídicos concluya  
8 y analice esto, por eso insisto en que es importante ir contratando el especialista, porque van a salir  
9 muchas dudas, y solamente un especialista, ni siquiera el Asesor Legal de la Municipalidad, tiene la  
10 capacidad para dar respuesta a mucha de las respuestas que van a salir de esta problemática, también ya  
11 SICOP cerró, entonces todavía menos se podría solucionar, pero sí podríamos ir haciendo las consultas  
12 para ver que procede. -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver, este es solamente un informe de los varios  
14 informes que tiene que analizar el especialista que se contrate, no se trata solamente de este informe, los  
15 diferentes departamentos han venido emitiendo informes para justificar realmente si existe o no un  
16 incumplimiento por parte de la empresa, a mí me parece razonable la solicitud que hace la Comisión, o  
17 en este caso el Licenciado Carlos Chaves, por lo menos yo lo veo bien, de hecho yo tuve una  
18 conversación con el Auditor y la conclusión del señor Auditor es esa, concluye que lo más pertinente es  
19 la apertura de un Órgano Director para que revise todo lo actuado por parte de la empresa y se determine  
20 si efectivamente hay que pagarle una parte, un porcentaje o qué es lo que al final corresponde, de manera  
21 que, yo no tendría ningún problema para que se contrate ese Órgano Director y que al final emita una  
22 recomendación al Concejo Municipal.-----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso no es un Órgano, es un  
24 especialista en esos temas. No sé si alguien tiene otro comentario. Usted se mantiene en la posición  
25 Tatiana, ok, yo si no comparto, a mí me parece que en la Comisión de Jurídicos deberíamos de analizarlo,  
26 porque no estamos aceptando, simplemente es analizar que corresponde o no corresponde, porque sí  
27 tenemos en la primera parte “vela en el entierro”, porque fue cuando aprobamos el cartel, ya la otra parte  
28 de la ampliación no nos corresponde a nosotros, entonces no somos especialistas, la Comisión que es la  
29 que podría analizarlo, que contrate el especialista, bueno lo sometemos a votación y lo enviamos a la  
30 Comisión de Jurídicos, mi propuesta sería enviarlo a la Comisión de Jurídicos para que se analice y de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 una vez autorizar a la Administración para que se vaya contratando un especialista en Contratación  
2 Administrativa para que vaya evacuar las consultas que se van a ir generando a lo largo del proceso. ---  
3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿por qué nosotros tenemos que autorizar a la  
4 administración para que contrate un Abogado? ¿por qué nosotros tenemos que hacer eso? Si nosotros  
5 nunca hemos hecho eso, o sea, aquí se han contratado Asesores de todo tipo y nosotros nunca hemos  
6 autorizado, ¿por qué nosotros tenemos que autorizarlo? -----  
7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, contesta: más que todo es una solicitud. -----  
8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok. -----  
9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: quien maneja los recursos en la Municipalidad, es el señor  
10 Alcalde. -----  
11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, pero es una gestión propia de la Administración,  
12 ¿por qué nosotros tenemos que inmiscuirnos en esa posición, o sea en esa situación?, eso es lo que yo  
13 no entiendo. -----  
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: porque, de hecho, nosotros vamos a  
15 tener consultas en la Comisión y a quién le vamos a consultar, si no tenemos ninguna persona  
16 especialista. -----  
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: para eso nosotros podríamos contratar un Asesor Legal  
18 del Concejo, pero es que en este caso es de la Administración, es lo que no entiendo. -----  
19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que se está recomendando es que se  
20 proceda a hacer un Órgano Director para el proceso de resolución del contrato, esa es la recomendación,  
21 de tal manera que, lo que está recomendando aquí Carlos Chaves, junto con la Asesoría Legal es que se  
22 proceda a hacer el Órgano Director para rescindir el contrato, yo estoy totalmente de acuerdo con usted  
23 en el sentido de que las ampliaciones, las prórrogas debieron haber venido al Concejo, pero no vinieron,  
24 eso es lo que se puede considerar como un proceso de contratación irregular, pero lo único que lleva un  
25 proceso de contratación irregular es que no se pague, esa es la consecuencia, pero este contrato, hay que  
26 finiquitarlo, como no hay un producto, como el producto no fue entregado, entonces el proceso para  
27 resolver el contrato de acuerdo con esa resolución de la Sala, es que se tiene que hacer un Órgano, no es  
28 sumario es un Órgano Director, precisamente, la solicitud, lo que está recomendando es solicitar a la  
29 Administración que contrate el Abogado que va a dirigir ese Órgano, o sea que va a coger todo eso y le va  
30 a pasar la relación de hechos al contratista y le va a dar oportunidad de descargo hasta generar una



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 resolución, ojalá que sea para rescindir sin ninguna responsabilidad para la Municipalidad, pero esa  
2 resolución no la puedo firmar yo, volviendo al tema del paralelismo, si yo la pudiera firmar no habría  
3 ningún problema, no tengo ningún susto en firmarla, volviendo al tema del paralelismo y para evitar un  
4 problema de legalidad, si yo la firmo, esa resolución va a ser nula, esa resolución tiene que ser adoptada  
5 por el Concejo Municipal, porque era el ente que en su oportunidad adjudicó la licitación, de tal manera  
6 que, ahora para la contratación lo intentaremos para ver si nos dan los plazos, creo que en la partida de  
7 servicios jurídicos hay plata para contratar un Órgano, podrá costar no sé ₡1.000.000, ₡1.500.000 o  
8 ₡2.000.000 algo así y si no será esperar el presupuesto 2024 para iniciar la contratación, si es que los  
9 plazos no nos dieran, porque la verdad es que ya estamos 20 de noviembre y esto tendría que estar  
10 cerrado y firmado el contrato antes de que venza diciembre, si no, no queda en compromisos, que esa  
11 sería la parte a valorar, pero yo creo que por eso la solicitud y no es la Administración, si no del  
12 administrador del contrato, para que se proceda de esa manera. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, como lo dije anteriormente, a mí, por error no  
14 me llegó ese correo, por lo tanto, no lo he leído y no he leído los 18 creo oficios que vienen anexos, pero  
15 viene un criterio legal del Abogado, entonces, mandarlo a Jurídicos, ¿a quién le vamos a preguntar en  
16 Jurídicos? Al Asesor Legal, si ya viene criterio legal, me parece que no tiene nada que ir hacer a  
17 Jurídicos, pero de todas maneras, yo me voy a inhibir de votar, porque yo no conocí todos los  
18 documentos, no me llegó el correo, entonces yo no voy a votar, lo voy a votar negativo, si lo mandan a  
19 Comisión, o lo que sea que se vaya hacer, porque no tengo el conocimiento completo de la  
20 correspondencia, entonces como corresponda. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso como Presidente del  
22 Concejo Municipal, directamente lo traslado a la Comisión de Jurídicos para que sea analizado como  
23 corresponda, no requiero de someterlo a votación, porque la potestad del Presidente es que puede enviar  
24 a Comisión, según el criterio que considere y en cuanto a la contratación del Abogado, que en la  
25 Comisión definamos, si es factible o no, de todos modos, desde mi punto de vista, no va a dar tiempo de  
26 contratarlo en este año, por los plazos, imagínese si ponen un recurso de revocatoria o lo que venga, ahí  
27 se va a quedar, casi que va a tener que ser con presupuesto del 2024, entonces que sea la misma Comisión  
28 la que defina si corresponde o no, porque aquí está concluyendo como si fuera del Concejo la potestad,  
29 porque nos están diciendo que solicitemos a la Administración de que proceda a la contratación y todavía  
30 no tenemos ni tan siquiera claro si es potestad de nosotros o no inmiscuirnos o no en este problema,





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 entonces que sea la Comisión de Jurídicos la que defina, si es potestad o no, y ahí tendríamos tiempo  
2 también para poder leer todos los documentos que, igual yo tampoco los que leído, solo leí este por  
3 encima, pero los 18 adjuntos, no los he observado, eso sería. -----

4 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-467-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, de Edith  
5 Campos Víquez, Secretaría Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: *“La presente es para*  
6 *saludar y a la vez informar que, a solicitud de información sobre los libros de actas de las Comisiones*  
7 *por parte de la compañera Damaris Artavia, Encargada de Archivo, se verificó que el libro de Actas de*  
8 *la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, se encuentra extraviado, se le consultó sobre el mismo*  
9 *tanto a la anterior Secretaria del Concejo Municipal, como a la Licda. Silvia Castro González,*  
10 *Coordinadora del Departamento de Gestión Social y ambas desconocen el paradero del mismo, por lo*  
11 *que se procedió a consultar al señor Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual hace referencia al*  
12 ***“REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE***  
13 ***LIBROS LEGALES, JUNTO CON OTROS MANEJOS QUE DEBEN LLEVAR LA***  
14 ***MUNICIPALIDAD DE POÁS Y SUS DEPENDENCIAS”***. Por lo anterior, se solicita al Concejo  
15 Municipal, se tomó un acuerdo donde se autorice el cierre del libro y de esta manera reponerlo por uno  
16 nuevo, el libro extraviado es el tomo No. 01, Asiento No. 27, autorizado el 06 de mayo de 2004, recibido  
17 por Roxana Chinchilla Fallas, además, se determine las consideraciones del Concejo Municipal, según  
18 corresponda.” -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esto es un problema de que se perdió  
20 un libro de la Comisión de Asuntos Sociales, por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal que tome un  
21 acuerdo donde se autorice el cierre del libro y de esta manera reponerlo por uno nuevo, el libro extraviado  
22 es el tomo No. 01, Asiento No. 27, autorizado el 06 de mayo de 2004, recibido por Roxana Chinchilla  
23 Fallas, además, se determine las consideraciones del Concejo Municipal, según corresponda, bueno en  
24 ese caso sería, autorizar al señor Auditor para que proceda con el cierre y apertura del nuevo libro, no sé  
25 si tienen algún comentario al respecto, entonces, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con  
26 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los  
27 términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
28 **NO. 2396-11-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-SCM-467-2023, de  
29 la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual informa del extravío del libro de actas de la  
30 Comisión Permanente de Asuntos Sociales. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Auditoría Interna



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Municipal, realizar el cierre del libro de actas de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Tomo  
2 No. 01, Asiento No. 27, autorizado el 06 de mayo de 2004, y reponerlo por uno nuevo. Votan a favor  
3 los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
4 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
5 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-000119V-2023, de fecha 31 de octubre de 2023, del Lic.  
7 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, el cual indica, en resumen: *“Quien suscribe Víctor*  
8 *Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les saludo y*  
9 *procedo a emitirles Criterio Legal en atención al Oficio MPO-SCM-446-2023 con fecha del 03 de*  
10 *Noviembre del 2023, ACUERDO NO. 2364-10-2023 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón,*  
11 *en su Sesión Ordinaria No.183-2023 celebrada el día 31 de octubre del año en curso, que dice:*  
12 **CONSULTAS.** *1. Solicitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, criterio legal*  
13 *respecto a dicha publicación, con el fin de verificar si el Concejo Municipal, está incluido dentro de los*  
14 *Órganos Colegiados que se mencionan y de esta manera confirmar si se puede o no Sesionar de manera*  
15 *virtual. **POR TANTO; 1-En apego a la Jurisprudencia Administrativa, se ha referido al tema de los***  
16 *conflictos de Normas en el Tiempo y a las diversas Técnicas que existen para su correcta solución. Por*  
17 *tal motivo, prevalece la norma Especial sobre la Norma General. 2-En el Ámbito Municipal A partir*  
18 *de lo dispuesto en el numeral 53 de la Ley General de la Administración Pública y 37 y 37 bis del*  
19 *Código Municipal, así como de la reiterada jurisprudencia administrativa esta asesoría legal*  
20 *Recomienda tomar en consideración, la posibilidad de sesionar en forma virtual queda RESERVADA*  
21 *únicamente para situaciones excepcionales cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por*  
22 *circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de*  
23 *estado de emergencia nacional o cantonal.”* -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: proponen hacer una elevación del  
25 documento, dónde sería a la Procuraduría, Contraloría, o al Tribunal, ok a la Procuraduría. -----

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: conversando con el Asesor Legal, indicaba que por parte  
27 de los Diputados no contemplaron la modificación o revocar los artículos del Código Municipal, que en  
28 su momento declaraban emergencia nacional y por eso se podría realizar las Sesiones virtuales, entonces  
29 ahí es donde él indica que prevalece la norma especial, sobre la norma general, más bien es un error de  
30 los Diputados al no haber contemplado la revocatoria de esos artículos del Código Municipal. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: exactamente eso fue lo que yo dije el día que expuse  
2 este tema que, no se había hecho el cambio en el Código Municipal, pero como usted lo indicó ese día,  
3 dice todos los Órganos Colegiados, entonces yo creo que es importante hacer la consulta y si no enviarlo  
4 a la Asamblea también para que se tome en cuenta a este Órgano Colegiado y se hagan, no sé cómo se  
5 tiene que hacer para hacer un cambio en el Código Municipal, porque no sé, pero los Diputados tienen  
6 que hacer un proyecto para incluirlas entonces dentro de ese Órgano, yo creo que sí es importante que  
7 mandemos la consulta y que lo elevemos donde corresponda, para ver si nos toman en cuenta, porque  
8 de verdad que lo que dice ahí es para que seamos tomados en cuenta, sólo que como no se cambió el  
9 Código, no entramos, pero cumplimos con todo lo que dice el oficio. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces lo elevamos a la  
11 Procuraduría para que nos solvete la duda, tomamos el acuerdo para elevar este documento a la  
12 Procuraduría y que se refiera al tema ahí expuesto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo  
13 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los  
14 términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
15 **NO. 2397-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-  
16 GAL-000119V-2023, del Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i Municipalidad de Poás,  
17 mediante el cual brinda respuesta al oficio No. MPO-SCM-446-2023, acuerdo: No. 2364-10-2023  
18 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.183-2023 celebrada el día  
19 31 de octubre de 2023, en relación a la publicación en el Diario Oficial **La Gaceta N.º 201 — Martes**  
20 **31 de octubre del 2023, sobre “10379. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE**  
21 **COSTA RICA. DECRETA: MODIFICACIÓN DE LA LEY 6227, LEY GENERAL DE LA**  
22 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 2 DE MAYO DE 1978, PARA AUTORIZAR LA**  
23 **CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA**  
24 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.” SE ACUERDA:** Elevar la misma consulta realizada al Asesor  
25 Legal Municipal a la Procuraduría General de la República, con el fin de verificar si el Concejo  
26 Municipal, está incluido dentro de los Órganos Colegiados que se mencionan y de esta manera confirmar  
27 si se puede o no sesionar de manera virtual. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,  
28 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez Marvin Rojas Campos.  
29 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-116-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, del Lic. Ronald  
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Presentación del Plan*  
3 *de Trabajo de la Auditoría Interna 2024.”*-----

4 5)-Se da lectura al nota, de fecha 16 de noviembre de 2023, de la comunidad de Barrio la Pradera, la  
5 cual indica, en resumen: *“Muy respetuosamente nos dirigimos a usted en calidad de vecinos para*  
6 *establecer una denuncia formal sobre el Minisuper: Pulpería Titos, localizado en Sabana Redonda de*  
7 *Poás, frente a Escuela La Pradera. Este negocio ha sido objeto de lugar de conflictos que han dado*  
8 *lugar a balaceras los días sábado 30 de Setiembre y miércoles 04 de Octubre (por mencionar los más*  
9 *relevantes), viéndose varias casas afectadas con los balazos y en riesgo la seguridad del personal*  
10 *docente y comunidad estudiantil de la Escuela que tiene al frente. La comunidad entera teme por la*  
11 *seguridad y tranquilidad del barrio completo. En dicho negocio es común ver personas tomando licor*  
12 *dentro del local. Este negocio no cuenta con los requisitos mínimos para operar, por ejemplo, no cuenta*  
13 *con parqueo, baño y tampoco cuenta con el perímetro de local mínimo requerido por la ley. Además,*  
14 *se conoce que tiene denuncias por retención de alquileres y no cuenta con el visto bueno de la otra*  
15 *dueña del local para tener este negocio en funcionamiento. Como pueblo, ya hemos presentado ante el*  
16 *departamento de patentes una denuncia con más de cien firmas de los vecinos. Este local comercial*  
17 *solo ha traído disturbios, desórdenes e inseguridad a la comunidad y a la Escuela que se encuentra al*  
18 *frente. Es por esta razón que nos vemos en necesidad de solicitar su ayuda para poder clausurar*  
19 *definitivamente dicho establecimiento antes de que ocurran cosas que podamos lamentar más.”*-----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? en este caso  
21 viene dirigido al Concejo Municipal, sin embargo, ya la tramitología correspondiente y análisis  
22 respectivo le corresponden a la Administración según lo que establece el reglamento y el debido proceso,  
23 por tanto, me parece a mí que sería importante trasladarlo a la administración para que se evacue la  
24 consulta y también copiar a la Delegación de la Fuerza Pública de Poás para que también se hagan las  
25 visitas, ya se los dijimos en forma extraoficial, pero esta vez sería de forma oficial, para que se haga la  
26 investigación referente a este negocio que se encuentra ubicado frente a la Escuela La Pradera de Sabana  
27 Redonda, entonces se traslada a estos dos entes para que se hagan los análisis respectivos. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solamente que obviamente nos copien cuando se tenga  
29 una respuesta, se tiene que abrir un expediente y hacer la investigación, entonces que nos copien a  
30 nosotros para ver que tenemos qué tenemos que hacer, qué procede, si hay que quitarla. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, si gustan lo hacemos  
2 mediante acuerdo para que quede más oficial, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
3 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos  
4 expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2398-**  
5 **11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la denuncia interpuesta por la Comunidad del Barrio  
6 La Pradera en Sabana Redonda de Poás, respecto al Minisuper Pulpería Titos. **SE ACUERDA:**  
7 **PRIMERO:** Trasladar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, la denuncia  
8 interpuesta por la comunidad del Barrio La Pradera, con el fin de que se evacuen las consultas y se brinde  
9 la debida respuesta. **SEGUNDO:** Copiar dicho acuerdo a la Delegación de la Fuerza Pública de Poás,  
10 para que se realicen las visitas e investigaciones necesarias respecto a dicho comercio. **TERCERO:**  
11 Una vez resuelto el caso, enviar copia al Concejo Municipal del resultado de las investigaciones. Votan  
12 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
13 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
14 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

15 6)- Se da lectura a nota, de fecha 20 de noviembre de 2023, de Xiomara Galeano, Comité CEN CINAI,  
16 la cual indica, en resumen: *“Por este medio les saludamos muy gratamente, y de este modo*  
17 *aprovechamos para compartirles que en el CEN CINAI de San Pedro de Poás, va a realizar una fiesta*  
18 *de navidad para todos los niños y niñas clientes del CEN, por ende para lograr realizar esta fiesta se*  
19 *necesitan muchas colaboraciones, es por esta razón que muy respetuosamente nos dirigimos hacia*  
20 *ustedes, con el fin de solicitar cualquier ayuda posible que puedan brindarnos, dentro de las ayudas*  
21 *que se necesitan están: confites, helados, regalos, ropita, zapatitos, y donaciones económicas de ser*  
22 *posible, todo esto con el fin de poder realizar la fiesta y hacer felices a muchos niños y niñas,*  
23 *agradecemos de antemano cualquier ayuda que nos puedan brindar, se despide muy agradecido el*  
24 *CEN CINAI San Pedro de Poás.” -----*

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que esto debería ir dirigido a Gestión  
26 Social, porque es el CEN CINAI, no tiene me parece nada que ver con Cultura, no sé si podrá trasladar  
27 a Gestión Social, bueno igual se le puede copiar a ella, pero es que me parece que de Cultura no tiene  
28 que ver, pero es que desarrollar actividades que incluyen a toda la compañía y son Culturales de una u  
29 otra forma, un bingo es cultural, un pasacalles es cultural, una típica Navidad o un desfile navideño es  
30 cultural, un baile es cultural, pero bueno esa es mi opinión, pero digo no es que estoy en contra, nada





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 más que me parece que debería de ser dirigida a Gestión Social, en fin. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no sé, y si lo vemos en Cultura y que  
3 ahí se tome la decisión de si nos corresponde o no a nosotros, o se la enviamos a Social, y hacemos la  
4 consulta de una vez a gestión Social, si ellos tienen presupuesto, y si no tendríamos que resolverlo  
5 nosotros desde Cultura, entonces lo trasladamos a la Comisión de Cultura y que se hagan las consultas  
6 a Gestión Social, si ellos tienen presupuesto y si no en la Comisión de Cultura vemos que decisión  
7 tomamos.-----

8 7)- Se da lectura al oficio No. MS-DRRSCN-DARSP-0629-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023,  
9 de la Doctora Gabriela Miranda Murillo, Directora, Dirección Área Rectora de Salud Poás, el cual  
10 indica, en resumen: **“ASUNTO: Respuesta al oficio MPO-SCM-447-2023. Por este medio me permito**  
11 **dar respuesta a la solicitud planteada mediante el ACUERDOI 2365-10-2023, en el cual solicitan**  
12 **realizar varias acciones en el sector de Rincón de Carrillos de Poas. Al respecto les informo lo**  
13 **siguiente:** *El Ministerio de Salud ha realizado muchas fumigaciones en prácticamente todo el distrito*  
14 *de Carrillos. Se han fumigado los sectores de los pacientes que han sido reportados por la Caja*  
15 *Costarricense del Seguro Social. Inclusive se ha fumigado los sectores de viviendas de pacientes*  
16 *declarados sospechosos de Dengue, a pesar de que los Lineamientos Nacionales establecen que*  
17 **SOLAMENTE** *se deben fumigar los casos reportados como positivos. Además, se han coordinado*  
18 *recolecciones de residuos no tradicionales en el distrito de Carrillos en conjunto con la Municipalidad,*  
19 *incluso más recolecciones de las que se habían programado. También se trabajó con los ATAPs del*  
20 *Área de Alajuela Oeste (que es el área de salud que atiende esa población) en visitas domiciliarias para*  
21 *informar a las personas y a la vez realizar un tratamiento focal de eliminación de criaderos. Es*  
22 *importante manifestar que, a pesar de todas estas acciones, la población es renuente a atender las*  
23 *recomendaciones emitidas y siguen dejan depósitos que eventualmente serán criaderos.*  
24 *Recordemos que la fumigación mata solo el insecto adulto, las larvas ahí continúan si no se elimina*  
25 *los criaderos y en el plazo de 8 días nuevamente hay adultos, de ahí la importancia de no hacer y*  
26 *eliminar criaderos de zancudos.”* -----

27 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: esa solicitud yo la había gestionado, sin  
28 embargo, la respuesta dice que es obligatorio si hay casos positivos el ir a fumigar, y sí, sí habían casos  
29 positivos, el problema es que como Carrillos pertenece al área de Alajuela Oeste, muchos Doctores no  
30 hacen el reporte al Ministerio de Salud de Poás, entonces ese es el problema, hay una desconexión total,





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 porque personas que estaban con Dengue, declarados por los Doctores con todo el debido trámite, esa  
2 des comunicación que hay, no llegaron nunca a fumigar, entonces si hay mismo la Doctora lo dice que  
3 atienden casos específicamente positivos, un montón de gente en esa zona, en el Rincón de Carrillos,  
4 está positiva y no llegaron debido a esa falta de comunicación que debe de existir entre los Médicos del  
5 EBAIS, no hacen el reporte al área de Poás, al Ministerio de Salud, porque el reporte es el que está  
6 fallando, entonces hasta en eso nos vemos afectados. -----

7 8)- Se da lectura al memorándum No. MP-DMP-MEMO-2023-0162, de fecha 16 de noviembre de  
8 2023, de la señora Irene González Campos, Jefa de Despacho, Ministerio de la Presidencia, el cual  
9 indica, en resumen: *“Con instrucciones de la señora Ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz*  
10 *Quintana, me permito hacer de su conocimiento el memo PR-DP-M-0304-2023, de fecha 14 de*  
11 *noviembre del año en curso, signado por el señor Gabriel Aguilar Vargas, Jefe de Despacho del señor*  
12 *Presidente de la República, mediante el cual remite el oficio MPO-SCM-314-2023, suscrito por la*  
13 *señora Edith Campos Víquez, Secretaria del Consejo Municipal del Cantón de Poás. En dicho oficio,*  
14 *se transcribe el ACUERDO NO. 2197-07-2023, que expresa el respaldo a la moción presentada*  
15 *por el Concejo Municipal de Zarcero, en cuanto a apoyar el Proyecto de Ley tramitado bajo el*  
16 *Expediente N°23.829, denominado “Reforma y adhesión de varios artículos de la Ley de*  
17 *Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas”.* -----

18 9)- Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA-No.093-2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, de la  
19 Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen:  
20 ***“MOCIÓN N°06. ASUNTO: “Solicitud de apoyo y aprobación a la Ley N°21609, “Ley que Faculta***  
21 ***a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas” ACUERDO N° 06-10-2023 Este***  
22 ***Consejo Directivo de FEDOMA, acuerda dirigirse atentamente a los señores (as) Diputados y***  
23 ***Diputadas de la comisión Legislativa de la Provincia de Alajuela y solicitar su apoyo y colaboración***  
24 ***para que se apruebe la Ley N°21609, “Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición***  
25 ***de Calles Públicas” ya que este proyecto de Caminos es fundamental para el buen proceder entre las***  
26 ***Municipalidades del país. Además, solicitar el apoyo a dicho Expediente a todas las Municipalidades e***  
27 ***Intendencias del país. Este Acuerdo queda **DEFINITIVAMENTE APROBADO** y en **FIRME** por***  
28 ***unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.”*** -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí es una moción que nos están  
30 solicitando apoyo a los Concejos Municipales referente a la ley número 21609, Ley que faculta a las



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas, me imagino que ahí nos desligaríamos  
2 completamente de lo que existe actualmente y podríamos nosotros hacerlo. -----  
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Arya, comenta: este es un proyecto que ya tiene un rato en la  
4 Asamblea Legislativa y es un proyecto el cual había sido presentado por el Diputado Luis Masis, para  
5 que todas aquellas servidumbres que tienen la condición de calle pública de hecho, pero no de derecho,  
6 se otorgue un plazo, creo que de dos años a las Municipalidades para que pudieran formalizarlas como  
7 calles públicas y lo que se dio ese día en la Sesión de FEDOMA, era darle el apoyo a un proyecto que  
8 continúa avanzando en la corriente Legislativa, porque ese es un problema generalizado en todo el país,  
9 de una gran cantidad de vecinos que viven en calles que son públicas, de hecho, pero no de derecho y  
10 que ven limitadas sus posibilidades, ya sean de un crédito, de un bono para lo que es el mejoramiento de  
11 sus viviendas o incluso heredar este tipo de propiedades, la condición de servidumbre las complica, sí  
12 es un proyecto de interés municipal y de interés de FEDOMA, de que puede llegar a ser una ley. -----  
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería brindar un voto de apoyo a la  
14 moción presentada por FEDOMA, la cual se la están copiando a todos los integrantes de esta Federación,  
15 la moción No. 06 que se refiere a los términos anteriormente expuestos respecto a la ley que faculta a  
16 las Municipalidades a otorgar las condiciones de calles públicas. -----  
17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sí, el proyecto como dice don Heibel, había sido  
18 presentado, ya hace bastante rato, sin embargo, la ley 5060 últimamente estableció claramente que para  
19 declarar una calle públicas, la misma tiene que medir 14 metros, por lo tanto, habría que analizar ese  
20 documento con los Diputados para ver si está incluyendo esa reforma a la ley 5060 porque si no estaría  
21 pasando lo mismo que qué pasó ahorita con esto que vimos hace un ratito, que si no se modifican esos  
22 artículos volvemos a caer en lo mismo, luego choca una ley con la otra. -----  
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí lo que estamos haciendo es  
24 brindar un voto de apoyo para que ellos lo analicen desde la Comisión Legislativa. -----  
25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que, deberíamos más bien hacer la  
26 recomendación de una vez. -----  
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso fue todo un tema discusión, o sea, y el  
28 mismo análisis de esa normativa, porque incluso nosotros hoy tenemos calles públicas, que por alguna  
29 razón aún no se han registrado y que el MOPT las está rechazando por un tema que yo veo que es  
30 evidentemente Fiscal, o sea entre más más kilometrajes de calles cantonales tengamos, más recursos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 deberían venir a las Municipalidades para la atención de esas calles, eso está dentro del centro de la  
2 comisión de Municipalidades, también el tema del ancho de las calles y también es cierto que estas  
3 servidumbres nunca van a cumplir el ancho de 14 metros, y sin embargo, sobre esas calles se han  
4 segregado propiedades, hay vecinos que viven ahí, y hay condiciones jurídicas consolidadas, el tema sí  
5 está dentro del análisis de la Comisión de Municipales, en relación con este tema y el tema de los 14  
6 metros es también parte de ese análisis, porque la condición es, si se mantiene así, va a ser imposible  
7 poder consolidar situaciones que de hecho ya existe. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, ¿cuál sería la conclusión?  
9 Brindar el voto de apoyo según lo establecido por el señor Alcalde, sería voto de apoyo a la moción  
10 presentada por FEDOMA, en el expediente No. 93-2023, moción No. 6, referente a apoyo y aprobación  
11 de la Ley No. 21609, Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas.  
12 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están  
13 de acuerdo en el voto de apoyo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del  
14 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2399-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
15 conocido el oficio No. ADE-FEDOMA-NO-093-2023, de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente  
16 Administrativa de FEDOMA, respecto a Moción No. 6, la cual indica; apoyo y aprobación de la Ley  
17 No. 21609, “Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas.” **SE**  
18 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al oficio No. ADE-FEDOMA-NO-093-2023, en cuanto a  
19 dirigirse atentamente a los señores (as) Diputados y Diputadas de la comisión Legislativa de la Provincia  
20 de Alajuela y solicitar su apoyo y colaboración para que se apruebe la Ley N°21609, “Ley que Faculta  
21 a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas” ya que este proyecto de Caminos es  
22 fundamental para el buen proceder entre las Municipalidades del país. Votan a favor los regidores Marco  
23 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez  
24 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **10)-** Se da lectura al oficio No. CONMU-920-2023, de fecha 11 de noviembre de 2023, de la  
27 Municipalidad de Paraíso, el cual indica, en resumen: “Acuerdo 9; Solicitar el apoyo empréstito al  
28 Expediente N°23.635, “*APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE*  
29 *FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL*  
30 *Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 *COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)”,*  
2 *para la construcción del Puente Río Blanquillo, Puente Río Pollo, Puente Palomo, Escuela*  
3 *Goicoechea, Puente Tapantí, Ruta 224, Kilometro 5 (Hundimiento), Ruta 405 (Deslizamiento*  
4 *hacia el Río Perlas), Tramo Ferrocarril, Los Lagos-Paraíso, a cada Diputado o a cada Jefatura*  
5 *de Fracción. Comuníquese a los Jefes de Fracciones y las Municipalidades del país.” -----*

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en este tema de puentes es básicamente es un  
7 crédito para puentes a nivel nacional en el caso de Poás básicamente lo que está incluido es el puente de  
8 CALICHE, la quebrada el tigre, entonces para nosotros como cantón y para todos los cantones sí  
9 tenemos interés ya sea que posea por fondos de BCIE o como sea, ese puente se cambie, ese puente está  
10 dada más para que una correntada se lo lleve en cualquier momento, entonces a mí me parece que sí es  
11 importante darle el voto de apoyo, ahí creo que la Asamblea ha estado mediada quitada por un tema de  
12 la tasa de interés, que dicen que es un crédito que está muy caro, pero en todo caso, salvando el tema de  
13 la tasa de interés, al cantón de Poás sí le interesa que el empréstito se pueda, esto es básicamente para  
14 puentes que están en rutas nacionales, no en rutas cantonales, pero si en realidad tiene una cantidad  
15 importantísima creo que son como \$450,000,000 algo así, sólo para puentes que en el país están en  
16 condición roja, la mayoría. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel, aquí estoy leyendo, pero  
18 solamente habla de los puentes de esa área de Cartago, menciona Puente Río Blanquillo, Puente Río  
19 Pollo, Puente Palomo, Escuela Goicoechea, Puente Tapantí, Ruta 224, Ruta 405, Tramo  
20 Ferrocarril, Los Lagos-Paraíso, nada más no habla nada. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, pero ese es el empréstito de la  
22 Comisión, ahí están no solamente Cartago, ese es porque la gestión está promoviendo la Municipalidad  
23 de Cartago para esos puentes, pero en relación con el préstamo en el caso de Poás está incluido el puente  
24 de la quebrada el Tigre, de tal manera que, si finalmente se aprobara el préstamo, me parece que está  
25 incluido dentro y está todo el país, son muchos puentes. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería hacer una adenda, en  
27 ese mismo voto de apoyo y mencionar que dentro de ese empréstito está el de la Quebrada el Tigre en  
28 Poás de Alajuela, hacerle esa adenda al voto de apoyo, entonces, voto de apoyo a la gestión realizada  
29 por la Municipalidad de Paraíso y agregar que también dentro de ese expediente de aprobación del  
30 empréstito, está contemplado el Puente de la Quebrada del Tigre en Sabana Redonda de Poás de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 Alajuela, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los  
2 que están de acuerdo en el voto de apoyo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la  
3 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2400-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una  
4 vez conocido el oficio No. CONMU-920-2023, de la Municipalidad de Paraíso, mediante el cual se hace  
5 referencia al Acuerdo 9, respecto a solicitar el apoyo empréstito al Expediente N°23.635,  
6 “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL  
7 “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y  
8 RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA  
9 DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
10 (BCIE)”, para la construcción del Puente Río Blanquillo, Puente Río Pollo, Puente Palomo, Escuela  
11 Goicoechea, Puente Tapantí, Ruta 224, Kilometro 5 (Hundimiento), Ruta 405 (Deslizamiento hacia  
12 el Río Perlas), Tramo Ferrocarril, Los Lagos-Paraíso, a cada Diputado o a cada Jefatura de  
13 Fracción. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al oficio No. CONMU-920-2023, de la  
14 Municipalidad de Paraíso, haciendo la salvedad que, en la aprobación del empréstito del Expediente No.  
15 23.635, está contemplado el Puente de la Quebrada del Tigre, ubicado en Sabana Redonda de Poás de  
16 Alajuela. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana  
17 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
18 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**  
19 **ARTÍCULO NO. VII -----**

20 **Informe de Comisión. -----**

21 **I-**Se da lectura al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en  
22 resumen: *“Reunión día 14-11-2023. Hora 8:00pm. Miembros presentes: Gloria Madrigal,*  
23 *presidente; Tatiana Bolaños, secretaria, Marco Valverde. Punto único. Que la Comisión de*  
24 *Cultura tiene conocimiento de la celebración del Día del Bombero, que se celebra el 4 de*  
25 *diciembre. Que en esta ocasión se desea entregar a cada uno de ellos un presente, como*  
26 *reconocimiento a su labor. Se trata de un porta celular artesonado y personalizado con el nombre*  
27 *de cada uno de los bomberos. Se acuerda comprar 15 porta celulares para ser entregados el día*  
28 *de dicha celebración. Acuerdo unánime definitivamente aprobado. Sin más asuntos por tratar, se*  
29 *cierra la sesión a las 8 :15 p.m.” -----*

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario respecto al





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 informe de Comisión.? -----

2 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno antes hablaba Tatiana de que no le parecía  
3 cultural el apoyar una actividad para los niños y algo parecido, a mí no me parece nada cultural,  
4 esta propuesta que hace la Comisión, en ese caso pues ahorita tendríamos que darle un obsequio a  
5 todos los Educadores del cantón, o a todos los miembros de la Cruz Roja, que bien se los  
6 merecerían, yo al punto que voy es que no me parece que esto sea nada cultural, a mí me parece  
7 como siempre algo que se le ocurrió a alguien y nada más, la Comisión de Cultura nos había pasado  
8 un cronograma en su momento de las actividades y entre esas actividades no venía algo como esto,  
9 para mí es sólo una ocurrencia y no estoy de acuerdo en apoyar algo así. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver, una ocurrencia como siempre, no,  
11 don Marvin, así no son las cosas, no son ocurrencias, con respecto a lo que se dije del CEN CINAI,  
12 dije que me parecía más que fuera algo de Gestión Social que de Cultura, no es que dije que no me  
13 pareciera ayudar a los niños, no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho, por favor, y por  
14 respeto, ok. Segundo, usted puede votar en contra, no tenemos ningún problema, muchas gracias  
15 y me parece una muy bonita iniciativa, vamos a ver, nosotros no podemos hacer sólo lo que está  
16 en el plan, porque hay muchas otras cosas que han llegado extras del plan y uno no puede ser tan  
17 cerrado para pensar que se tiene que hacer sólo lo que está en el plan, imagínese como hubiera  
18 hecho esta Administración, si se tiene que hacer sólo lo que está escrito, no hubiéramos aprobado  
19 ni una sola modificación, porque entonces no hay opción de poder movernos para un lado o para  
20 el otro y si no está ahí, es porque tal vez es algo que no se ha contemplado, pero en honor a la  
21 verdad, me parece muy buena idea la que usted da, porque habría que ver si existe un día del  
22 Cruzrojista, me parece que sí y me parece que se lo merecerían mucho también, entonces excelente  
23 don Marvin muchas gracias por su iniciativa, vamos a incluir a los Cruzrojistas también, muy bien.

24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si vamos a ver, los bomberos tiene su propio  
25 presupuesto y demás, en este momento lo que a mí me parece, si miramos las cosas como tienen  
26 que ser, hoy en día lo que se ve es como aspectos políticos, más que todo y no como debiera de  
27 ser, los recursos de la Municipalidad se deberían de gastar invirtiéndolos y no dándolos de esa  
28 manera, yo creo que pues sí, hacen un trabajo muy loable y eso lo admiro y demás, pero hay que  
29 pensar en los recursos, los recursos no son nuestros, son de todos los Poaseños y por tanto hay que  
30 saber hacia dónde destinarlos y últimamente la Comisión de Cultura, integrada por Tatiana, Marco





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 y doña Gloria pues han hecho como una piñata de estos recursos, se disparan como si nada y la  
2 verdad es que estos recursos, deberían de ser invertidos de mejor manera.-----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sinceramente don Marvin, yo no veo diferencia  
4 alguna en este período en el cual yo por lo menos soy parte de la Comisión y en el período en el  
5 que usted fue el Presidente de dicha Comisión, fue exactamente lo mismo, me parece que a usted  
6 se le olvida lo que hace rapidito y segundo don Marvin, digamos qué le parece a usted, por ejemplo,  
7 la cantidad de horas extras que se pagan los sábados y los domingos para tener el parque listo ahora  
8 que se ha incrementado el porcentaje de trabajadores, como en un 100% que pasamos de dos a  
9 tener 12 o 15, eso a usted no le preocupa, usted que dice que tenemos que terminar las obras y  
10 demás, eso le ha preocupado, eso sí es votar la plata, porque hace más de un año están esos recursos  
11 para hacer el parque, tenemos un año hablando de politiquería, eso sería politiquería, trabajar  
12 sábados y domingos, mientras que se pudo haber hecho durante todos los 12 meses que han pasado  
13 y ahora si se gastan la plata, eso sí es politiquería. -----

14 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: igual yo le solicito a don  
15 Marvin como lo he hecho, no sé en qué cantidad de ocasiones respeto, don Marvin respete, usted  
16 anda haciendo politiquería también ofendiendo en las redes sociales y todo, o sea si usted lo hace,  
17 pues nosotros no estamos haciendo eso aquí, nosotros no estamos ofendiendo a nadie, en muchas  
18 ocasiones le hemos pedido a usted, ya son muchos años de estarle pidiendo respeto, y lo que a mí  
19 más me molesta de usted, es que, qué casualidad que la mayoría de veces es contra de las mujeres,  
20 que no es la primera vez, sí ríase, claro eso es lo que usted hace, eso es lo que hace usted, reírse,  
21 porque difícilmente se le va a poner al frente de un hombre verdad, entonces por favor se lo pedí  
22 hace apenas 15 días ahí que por favor nos respete y hoy de nuevo, el otro día estábamos en un  
23 receso no quedó en actas, ahora que quede en actas y que nos respete, como se lo dije ahí, con una  
24 mujer después vemos que hacemos, pero con un hombre para una mujer está complicado. -----

25 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: bueno don Marvin usted sabe que yo lo  
26 aprecio bastante, me parece de muy mal gusto ese comentario que está haciendo, que están  
27 haciendo piñata, eso no se debe hacer, se lo digo de corazón, aquí todo ha pasado y ha sido bien  
28 ejecutado, con los presupuestos que se planifican para esas cosas, se han sacado de la parte de  
29 Cultura para lo que siempre cuando usted estuvo se sacó, para las cimarronas de las fiestas  
30 patronales, para las actividades que siempre se han hecho y yo estoy en esa Comisión cuando estoy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 de Suplente de alguno de ellos y yo se lo juro que no he visto una fiesta, como usted lo está diciendo,  
2 o sea como si estuviéramos agarrando la plata para irnos a comer, como allá en el Refugio por  
3 ejemplo, cuando hubo una actividad, que hubo un vip, para unas personas específicas y el resto  
4 comiendo ahí, eso si es una fiesta, pero lo que se ha hecho es para el pueblo, y usted sabe lo que  
5 yo a usted lo aprecio, eso no se lo voy a permitir tampoco, porque eso está muy mal, aquí la plata  
6 no la hemos cogido para irnos nosotros a pasear, para irnos nosotros a comer, se han hecho las  
7 cosas y están en evidencia, están ahí registradas, si usted quiere búsquelas, con las personas que  
8 nos ayudan, Miguel Eduardo, con la misma Adriana, no sé a que viene eso, y de verdad me parece  
9 muy pero muy grotesco de muy mal gusto y no lo esperaba de usted, porque yo lo considero una  
10 persona inteligente. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Katia, de mi parte  
12 también quiero agregar y es evidencia de que por parte nuestra nunca ha sido interés  
13 promocionarnos, porque inclusive en las actividades culturales, al menos uno como yo y la mayoría  
14 de los que estamos aquí, ni siquiera tenemos el chance de llegar a la actividad a participar, porque  
15 por lo general trabajamos y estamos muy ocupadas, y normalmente yo no estoy para eso de estar  
16 politiqueando, y crear falsas expectativas donde no las hay, que tal vez otra persona sí lo hace,  
17 también lo de los Bomberos son personas que cuando se hace el desfile de los chiquitos de Santa  
18 Claus, ellos están colaborando, entregando confites y demás, y es una actividad que siempre se ha  
19 promocionado de la Comisión de Cultura, entonces por qué nosotros no podemos dar una partecita  
20 también de agradecimiento por la colaboración, en qué han colaborado, bueno el simple hecho de  
21 una Iglesia, o si hay un incendio en un lugar cultural ellos vienen también, apagan el incendio y  
22 evitan que se deteriore, en una Escuela también, ellos están ahí atendiendo a los ciudadanos y a los  
23 chiquitos que no pase nada, que estén seguros, cómo es posible que no podemos ni siquiera darles  
24 un granito de arena de agradecimiento a la labor tan noble que ellos hacen, me parece a mí que  
25 entonces todo se queme y nadie colabore en nada, no, desde mi punto de vista, indiferentemente  
26 de quién sea, pienso que siempre podemos colaborar y agradecer a todas las personas, igual cómo  
27 dice las compañeras, respeto y es importante como se dice en los partidos ahorita de futbol, el  
28 respeto hace a las personas, no importa el género, creencias o lo que sea, pero es importante  
29 mantener el respeto aquí en el Concejo Municipal, creo que siempre hemos sido así, y en el caso  
30 de cuando usted fue Presidente, nunca se le criticó lo que se aprobó, aquí siempre estuvimos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 anuentes a aprobar y pienso que por este otro lado ya que usted no está, pues también le pedimos  
2 que colabore y se mantenga el respeto, pero sometámoslo a votación y no discutamos más el tema.  
3 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: una pregunta compañeros, buenas noches, el  
4 día del Bombero es el lunes 04 de diciembre, no habría la posibilidad más bien de que ellos vinieran  
5 a la Sesión el martes, como para hacerles el reconocimiento aquí a nivel de Sesión y no ese día, yo  
6 sé que es ese día, pero sería bonito que se pudiera hacer tal vez en una Sesión. -----  
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: excelente idea Margot, eso se  
8 llama aportar y colaborar con la comunidad, me parece super bien. -----  
9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: más bien yo quisiera presentar a viva voz una  
10 moción, una iniciativa es lo mismo, para ver si ese día más les hacemos un refrigerio también a  
11 ellos, son 15 personas, lo agregamos ahí también si están de acuerdo, ambas cosas, entonces le  
12 agregamos ese punto del refrigerio. -----  
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece super bien, entonces  
14 de una vez aprobamos entregárselo ese día, el martes 05 de diciembre, para que se apersonen el  
15 Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Poás al Concejo Municipal, para hacerles un homenaje y se  
16 les entrega el presente y el refrigerio. -----  
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: un merecido homenaje y pequeño comparado a  
18 todo lo que ellos nos han dado, porque vienen a los desfiles, en todas las actividades ellos vienen,  
19 no nos han cobrado un colón de gasolina, siempre nos han ayudado y además de esos son héroes,  
20 son héroes no sólo para nuestro país, para el mundo entero, pero sobre todo para los niños son  
21 héroes y son ejemplos a seguir y yo creo que ese tipo de cosas vale la pena resaltarlas y me parece  
22 muy bien que se les haga el homenaje aquí en el Concejo Municipal, don Marvin seguro ese día se  
23 inhibe para no darles el refrigerio ni nada, me imagino desde ya. -----  
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación  
25 el informe de Cultura, donde se establecía los porta celulares que sería el primer tema, sírvanse  
26 levantar la mano los que están de acuerdo con el informe de la Comisión de Cultura y los que están  
27 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Queda en firme con cuatro votos. Se acuerda: **ACUERDO**  
28 **NO. 2401-11-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión  
29 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de la  
30 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Comprar 15 porta celulares, para ser



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 entregados a los Bomberos de la Estación del Cuerpo de Bomberos del Cantón de Poás, como  
2 reconocimiento a su labor en celebración del Día del Bombero el 04 de diciembre. Cuatro votos a favor  
3 de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
4 y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del Regidor Marvin Rojas Campos. **CON**  
5 **CUATRO VOTOS A FAVOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ahora sometemos a votación el  
7 acuerdo para que se apersonen el martes 05 de diciembre para hacer entrega de los presentes y el  
8 refrigerio al Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Poás, sírvanse levantar la mano los que están  
9 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el acuerdo en los  
10 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2402-11-2023.** El  
11 Concejo Municipal de Poás, según lo expuesto por las Regidoras Tatiana Bolaños Ugalde y Margot  
12 Camacho Jiménez, respecto al informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos  
13 Culturales, para entregar a los Bomberos un presente por el día del Bombero que se celebra el 04  
14 de diciembre. **SE ACUERDA:** Invitar al Cuerpo de Bomberos del cantón de Poás, presentarse en  
15 la Sesión Ordinaria a celebrarse el 05 de diciembre del 2023, con el fin de hacer entrega de un detalle  
16 y un pequeño refrigerio, a cada uno de ellos por su valiosa labor y en conmemoración del día del  
17 Bombero. Cuatro votos a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
18 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del Regidor  
19 Marvin Rojas Campos. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR SE DISPENSA DE TRÁMITE**  
20 **DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

21 **ARTÍCULO NO. VII -----**

22 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----**

23 **1-El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----**

24 **a-Buenas noches a todos y a todas, mi intervención es para consultarle a don Heibel, cómo va la**  
25 **adjudicación de la iluminación de la cancha de Carrillos Alto y lo del bacheo. -----**

26 **b-Y la segunda es consultarle si cuando se vaya a dar el bacheo se va a comenzar por Carrillos,**  
27 **porque con el problema que hubo con el último adjudicatario, Carrillos no se pudo trabajar,**  
28 **entonces para ver si se va a comenzar por ese distrito, muchísimas gracias. -----**

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno ya lo de la iluminación se firmó  
30 contrato, la empresa se llama “estadio algo” que creo son de Palmares y tengo entendido que son



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 muy buenos, así que eso está pronto a dar orden de inicio y lo del bacheo en realidad la contratación  
2 es de Carrillos, o sea, de esas 1000 toneladas, 800 son de Carrillos, tuvimos dos empresas se la  
3 hemos adjudicado a PAVICEN, CBZ apeló y se le tuvo que dar la razón, entonces en realidad se  
4 re adjudicó a CBZ, otra vez ellos, y bueno a empezar orden de inicio, me imagino que puede estar  
5 no más de 15 días la orden de inicio para arrancar y de eso la totalidad o la mayoría de las 1000  
6 toneladas, 800 son para el distrito de Carrillos. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en eso me genera una duda don  
8 Heibel, cómo se le va a adjudicar a una empresa que nos quedó tan requetamal en el contrato  
9 anterior, eso no se genera un expediente, si esa persona estuvo a punto hasta de demandas y multas  
10 y como se le va a adjudicar nuevamente a esa empresa no sé. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí le cobramos las multas y las pagaron,  
12 se las rebajamos de las facturas que es lo que podíamos hacer, eso no genera una exclusión, hicimos  
13 un cartel mejorado y lo cumplieron en todo, o sea, las normas que pusimos pensando en que ellos  
14 no bueno no, no debo decir estas cosas, pero lo cierto es que hicimos un cartel mejorado para que  
15 todas las empresas que participarán tuviera un perfil mejor, pero lamentablemente, de las que  
16 participaron, incluso la de PAVICEN era un poquito más barata, pero finalmente estamos en un  
17 país de derecho y las empresas tienen derechos y uno no se los puede brincar así como así, entonces  
18 veremos cómo podemos hacer una supervisión fuerte en el proceso pero no hay opción, o sea  
19 legalmente están cumpliendo y entonces ni modo y ese tema, o sea a nadie se le puede sancionar dos  
20 veces, o sea si ya pagó la multa por haber hecho el contrato tarde, ya pagó, no puedo hacer nada  
21 más, en términos de derechos de las empresas para participar.-----

22 **2-La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: -----**

23 **a-**Buenas noches, don Heibel yo hace un tiempo le había mandado un mensaje de una alcantarilla  
24 que está en Carrillos Bajo costados sur de la plaza, bueno es que ahí, son como 12 metros está al  
25 lado abajo de la soda la Fuente, había una cuneta, pero esa cuneta está totalmente destrozada por  
26 lo tanto, encima nació ya al césped, pero eso es una tremenda pudrición, porque hay de todo, de  
27 todo y ahora con tanto dengue y tanta cosa, yo no sé si es el dueño de la propiedad el que tiene que  
28 arreglar eso, porque es calle municipal o si lo pueden hacer ustedes, yo le puedo dar nombre de las  
29 personas y ustedes lo ubican aquí, de quién es la propiedad, porque la verdad es que eso está  
30 apestoso, eso da asco, son como 12 metros, está después de Soda la Fuente y antes del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- 1 Supermercado en ese trayecto ahí, en el centro comercial creo que es. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: una pregunta el mal olor es por cosas  
3 que vienen de la soda, de la pulpería. -----
- 4 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: yo no sé cómo ahí se estanca el agua, me  
5 imagino que todas las casas de ahí para arriba, comidas en las calles y todo eso, entonces se  
6 acumula, pero eso está totalmente espantoso, entonces para que vayan a ver y si quieren yo mañana  
7 mando más fotos. -----
- 8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a hacer algo mejor, vamos a  
9 mandar y lo vamos a denunciar ante el Ministerio de Salud, es el mismo caso que hemos tenido de  
10 lugares aquí, donde lanzan aguas residuales que no deben estar en el alcantarillado pluvial, entonces  
11 que sea el Ministerio de Salud el que los notifique y les de la orden sanitaria de que deben corregir  
12 el envío de aguas residuales al sistema pluvial. -----
- 13 **b**-La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: otra situación, creo que usted tiene una foto  
14 ahí que le pasó a Katia, cuando hicieron la acera allá por Calle Cuatro Esquinas, bajaron mucho el  
15 paredón de una propiedad, entonces creo que están teniendo problemas, porque se está  
16 derrumbando mucho, qué posibilidad hay de qué ahí puedan hacer algo, ya que la persona es de  
17 bajos recursos y no lo puede hacer ella.-----
- 18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, nosotros llegamos hasta el  
19 límite de la acera, de ahí para adentro, yo no puedo construirle una entrada, no puedo hacer un  
20 muro retención, no puedo hacer ninguna otra cosa dentro de la propiedad, eso pasa igual cuando  
21 hicimos Cristo Rey, había una parte en el paredón, que tiene 3 metros o 4 metros de altura, ahí eso  
22 se cae y la gente gracias a Dios van y la limpian, recogen la tierra y todo lo demás, pero de la línea  
23 de la acera, ahí termina el derecho de vía y ahí para dentro no está en las facultades de la  
24 Municipalidad invertir nada en muros de retención o en lo que corresponda, ahí ya sería que la  
25 comunidad le ayude o el IMAS tal vez, pero pedirle al IMAS es como nada, porque no tienen plata,  
26 pero nosotros no podemos ir a reparar lo que está de la línea de la acera hacía adentro. -----
- 27 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: solo por preguntar, porque hoy no pasé por  
28 ese sector, ahí ustedes rompieron para hacer ese arreglo, yo sé que la gente de la Municipalidad  
29 estaba por ahí yo no sé si ya hoy arreglaron un poco esa zanja o hay que esperar un poco más,  
30 porque la gente pide respuestas. -----





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es el caso de San Juan Norte y todos,  
2 los que hemos hecho, normalmente cuando hacemos un paso de alcantarilla lo que ponemos  
3 primero es lastre y el lastre con el agua se mueve, pero si está programado, yo no sé si ahí lo han  
4 hecho o no, pero sí está programado el asfalto de esa parte que levantamos para poner una tubería  
5 nueva, no sé si lo han hecho porque la verdad es que hay muchísimo trabajo, pero sí está en la  
6 programación poner el asfalto en la parte que se cortó y eso normalmente nunca lo hacemos en el  
7 mismo tiempo por varias cosas, uno porque hay que dejar que el material que se pone se asiente y  
8 segundo porque nosotros no podemos ir a traer un carretillo de asfalto, sino que cuando hacemos,  
9 traemos una vagoneta para diferentes lugares y lo hacemos programado y lo hemos estado haciendo  
10 básicamente los fines de semana, o como viernes porque no tengo todo el personal para ir hacer  
11 bacheos todos los días. -----

12 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: muchas gracias ya la gente se enteró, como  
13 es la situación. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, ahí vi el Acueducto  
15 de Carrillos haciendo trabajo y también le echaron un poco más de material a esa zanja, entonces  
16 no sé si van a tener que darle más asiento ahora, porque casi que lo rellenaron al “as” de la calle,  
17 entonces para que le heche un ojo, porque le echaron un poco más de lastre a esa zanja que esta  
18 por ahí en Cuatro Esquinas, casi que quedó nivelado. -----

19 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: con respecto a esa solicitud que hace doña  
20 Flora, alguna posibilidad existiría ya que ese rompimiento de ese talud o paredón, lo hicieron para  
21 poder hacer la acera, existiría tal vez alguna posibilidad tal vez de colaborar con material para  
22 poder hacer ese tipo de muro, para que no venga y destruya más bien lo que ustedes hicieron,  
23 porque los árboles que están ahí pesan, se van soltando y van cayendo, existe la posibilidad o no,  
24 no se puede nada. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lamentablemente no, no se pueden  
26 invertir fondos públicos dentro de una propiedad privada, no puedo derogar la ley, por un tema de  
27 que es una emergencia, yo con gusto lo haría, pero bueno si tuviéramos que hacer eso en todas las  
28 aceras que hacemos, dentro de la propiedad privada, yo no meto, pero ni una pala, aunque sea  
29 absolutamente necesario. -----

30 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: está bien, gracias don Heibel. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 **ARTÍCULO NO. VII** -----

2 **Asuntos Varios.** -----

3 **1-El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta:** -----

4 **a-Buenas noches, don Heibel, ¿cómo va el tema del Plan Regulador? porque hace 15 días dijimos**  
5 **que íbamos a tenerlo.** -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: está todo entregado, todo recibido, está  
7 en un reservorio electrónico, para remitírselo al Concejo digamos en papel es una locura, pero ya  
8 lo recibimos absolutamente todos los componentes y entonces para comunicarle al Concejo y no  
9 sé si será necesario hacer una impresión, porque podría ser unas 6000 páginas una cosa así, yo no  
10 sé si eso será lo prudente, pero sí está entregado y revisado, o sea ya revisado, que está cumpliendo  
11 con todo lo que solicitó. -----

12 El Regidor, José Ignacio Murillo Soto, comenta: bueno yo creo que las 6000 páginas no vienen  
13 tan al caso de tenerlas a mano, porque es muy difícil leerse las 6000 páginas, sin embargo, lo que  
14 por ejemplo, nos habían presentado la vez anterior, que eran los mapas, el reglamento y todo eso,  
15 yo creo que sería bastante viable tenerlo a mano para comenzar con eso y que nos agarre tarde y  
16 además de eso ¿viene con el cronograma que se quería? sobre cuáles son los plazos próximos a  
17 realizar con todo el proceso. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: está entregado el producto, ahora yo  
19 creo que el tema de la calendarización, más bien dependería de nosotros, cuándo lo vamos a mandar  
20 a Audiencia Pública o qué se va a hacer, si se va a convocar a la Comisión del Plan Regulador,  
21 porque ya sería un tema más interno, porque después de la audiencia lo que quedaría es presentarlo  
22 a las Instituciones, yo creo que ya sería un tema interno, resolver que sigue, aquí básicamente es  
23 que la Administración le entrega el Concejo el producto, para que el Concejo si decide convocar a  
24 la Comisión se convoque, se convocan a los técnicos para que expliquen y a partir de ahí se defina  
25 si se van a hacer más talleres o no, o si se va ir de una vez a la audiencia pública, yo creo que lo  
26 que falta sería una construcción del Concejo Municipal, básicamente.-----

27 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: y para cuando entonces podemos tener  
28 los mapas. -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno para la próxima semana, yo puedo  
30 decir que ya para mañana se les envié, pero sí ya lo tenemos. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: gracias. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces haciendo eco a las  
3 palabras de José Ignacio, ojalá, bueno ojalá no, que entreguen la otra semana, los mapas y  
4 reglamentos para ya ir convocando a la Comisión del Plan Regulador, para ir viendo los temas de  
5 calendarización y demás. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que también habíamos pedido un informe de  
7 lo que se había pagado a los asesores externos, tampoco ha llegado, para ver si nos lo adjuntan  
8 también, por favor, muchas gracias. -----

9 **2-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----**

10 **a-**Para invitarlos a todos los compañeros y compañeras y bueno ojalá que hayan bastante personas  
11 viéndonos en las redes sociales, para este sábado y domingo, que es la Mini Teletón, va estar muy  
12 bonita, vienen muchos artistas, nunca ha estado presente en cinco años que se está haciendo la Mini  
13 Teletón nunca han estado los organizadores, y la gente de la Teletón, este año nos van a acompañar,  
14 hay actividades muy bonitas, entonces ojalá que nos demos la vueltila por ahí, si hubieran personas  
15 que quieren también colaborar pues también se está necesitando personas, ojalá que todos podamos  
16 colaborar un poquito, eso sería, muchas gracias. -----

17 **ARTÍCULO NO. VIII.-----**

18 **Mociones y Acuerdos. -----**

19 **I-**Se da lectura a moción, de fecha, 21 de noviembre de 2023, presentada por el MBA. Heibel  
20 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-SCM-451-2023, la cual indica,  
21 en resumen: ***“EL SUSCRITO, HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPAL***  
22 ***FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN. POR TANTO: Se le solicita***  
23 ***respetuosamente al Concejo Municipal, que basado en los considerandos expuestos en la moción***  
24 ***presentada por el Alcalde Municipal Heibel Antonio Rodríguez Araya, se proceda a tomar los***  
25 ***siguientes acuerdos: 1-Declarar de interés cantonal la apertura de la especialidad de Mecánica***  
26 ***de Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael. 2-Autorizar al Alcalde Municipal a iniciar las***  
27 ***acciones correspondientes para la elaboración de un Convenio de Cooperación Municipalidad de***  
28 ***Poás y Ministerio de Educación Pública, que contenga los compromisos y obligaciones que ambas***  
29 ***instituciones de derecho público asumen para la puesta en marcha de la especialidad de Mecánica***  
30 ***de Precisión en el CTP de San Rafael, el cual deberá contener diseños, presupuesto para las obras***



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 *de infraestructura y recursos para el inicio de la actividad académica. 3-Se autoriza al Alcalde a*  
2 *cubrir los costos del traslado de la maquinaria desde Golfito hasta San Rafael de Poás.” -----*  
3 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: a raíz de una reunión que  
4 tuvimos Presidentes y Vicepresidentes de la zona de Occidente, es para recordar un poquito este  
5 tema, yo ya lo había traído al Concejo, a raíz de esa reunión que fue todo un don Miguel Agüero  
6 que es el Director Regional del MEP, ve más que todo lo que son los CTPS, él nos contó que había  
7 pues toda esta maquinaria y todo esto que se había llevado para hacer una aula de mecánica de  
8 precisión en la zona de Golfito, después vieron que no era factible, porque en realidad no es una  
9 carrera como que vaya a tener mucha demanda, entonces, en esa reunión estábamos el compañero  
10 señor Presidente, y yo, porque le repito que estábamos Presidencias y Vicepresidencias, y entonces  
11 le propusimos varias Municipalidades o compañeros de varias Municipalidades todos queríamos  
12 traer ese proyecto a nuestros cantones, por ejemplo Grecia lo quería, Sarchí lo quería, todos los  
13 cantones que estábamos ahí, porque pensando ahorita en las zonas francas que vienen a Grecia y  
14 todo eso, yo creo que me parece que sería una gran demanda esta especialidad, en este en este CTP  
15 de San Rafael, en vista de eso, la reunión fue un sábado, y fue en Sarchí, entonces yo le dije a don  
16 Miguel, al final que a mí me interesaba mucho igual al compañero, nos interesaba mucho este  
17 proyecto aquí en Poás, bueno Marco no pudo acompañar el lunes siguiente por su trabajo, pero yo  
18 fui hablé con don Hernán el Director del CTP, un poco incrédulo con el proyecto, porque él creía  
19 que no era posible traer este proyecto aquí, porque él decía que él había sido Director del Colegio  
20 Vocacional y que se necesita un edificio muy grande para poder traer ese proyecto aquí y hay que  
21 abrir una nueva especialidad, entonces yo le di a don Hernán el número de don Miguel que él me  
22 autorizó, para que lo llamara y bueno, don Hernán y yo quedamos en que me iba llamar para seguir  
23 con el proyecto y hoy me topo con la sorpresa de que viene un convenio para firmar, yo estoy  
24 totalmente de acuerdo porque es un proyecto que trajimos el compañero don Marco Valverde,  
25 presidente este Concejo y yo, que lo trajimos a este cantón, no sé si a usted lo invitaron en algún  
26 momento a alguna reunión o algo a mí no, no sé porque a pesar de que quedamos don Hernán y yo  
27 de seguir con el tema, pero bueno, lo más importante es que yo totalmente de acuerdo al 100% de  
28 firmar este convenio para poder traer toda esta maquinaria y todo esto que está nuevo de paquete,  
29 en Golfito y traerla al CTP de San Rafael para tener una nueva especialidad que para mí es y creo  
30 que para todo el cantón va a ser una fuente de trabajo muy importante, entonces decir, una vez más



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 que yo estoy de acuerdo en que este convenio se firme. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Gloria, de mi parte  
3 completamente también de acuerdo, es un proyecto que viene de la mano con la nueva instalación  
4 de las zonas francas en el área de Grecia, en la recta de los mangos, donde va a requerir mucho  
5 personal más que todo en lo que es metal mecánica para la construcción de diferentes positivos  
6 médicos, hacer los moldes y demás para hacer ese tipo de infraestructura, por tanto, me parece que  
7 es un aporte muy importante para el cantón y el cual espero se tome en cuenta en lo que es la  
8 convocatoria de matriculación a los cinco distritos, porque es un requerimiento, vamos a necesitar  
9 demasiada mano de obra, y va a tener capacidad para esa planta, pero que más bien al CTP de San  
10 Rafael, pueda ampliar su matrícula, a todo el cantón en sí, de Poás como prioridad, y si no tenemos  
11 suficiente oferta, entonces si tomar en cuenta otros cantones, como Alajuela y demás, pero me  
12 parece, igual ellos toman la decisión, pero la prioridad sería en cantón de Poás en primera instancia  
13 y posteriormente algunos otros aledaños, para poder suplir la demanda tan grande que viene de esta  
14 zona franca que se va a instalar en Grecia y cómo dice Gloria es un proyecto que desde ese día que  
15 se comentó, yo le dije a Gloria, “¿Gloria dónde podemos ahí en Poás?” y ella me dijo en el CTP  
16 de San Rafael, tenemos a Carrillos, pero no tiene capacidad, es muy pequeña la infraestructura de  
17 Carrillos, Poás está igual, entonces San Rafael, es el único que está por ahí que ya está construido  
18 y tiene que ser algo que sea rápido la respuesta, si decíamos vamos a ser uno nuevo, mientras se  
19 construye el CTP, ya se nos fue la oportunidad, y esto se dio a raíz de que Golfito en ese entonces  
20 tenía la idea de hacer un tipo de zona franca, pero no se dio, entonces ahora querían meter más que  
21 todo marina, barcos y demás, por eso la maquinaria quedó en desuso y la idea de que esa  
22 infraestructura venga para nuestro cantón. -----

23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solis, comenta: buenas, bajo ese mismo criterio que don  
24 Marco está comentando, estoy totalmente de acuerdo, soy pro CTP, yo me gradué en un CTP y  
25 para mí es una de las salidas más rápidas para tener una carrera y tener un trabajito, ya luego poder  
26 avanzar en otras carreras, me preocupa un poquito el hecho de cuáles fueron los criterios que tomó  
27 el Director del CTP esta vez y dejó por fuera a Carrillos, pero si los padres de familia que tuvieron  
28 la oportunidad, las notas las tenían excelentes, fueron a la entrevista, lo que el Director le comentó  
29 fue que, por zona no iban a aceptar a nadie de Carrillos, entonces me parece que si don Heibel, está  
30 tratando de poner una propuesta cantonal, es para que se incluyan a todos los distritos y estoy



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 totalmente de acuerdo, como dice doña Gloria, pero si me parece muy importante que, no se deje  
2 por fuera a Carrillos, porque es parte del cantón, entonces estaríamos dejando, y también me di  
3 cuenta que están matriculando gente de San Isidro y hasta del centro de Alajuela, quisiera si se  
4 pudiera tal vez, puede ser que sean comentarios, pero los propios padres de familia nos dijeron que  
5 fue por zona, que no están permitiendo la matrícula a los de Carrillos, quisiera ver tal vez, si a  
6 través de los Regidores Propietarios se pudiera pedir un criterio de selección del por qué, porque  
7 muchos padres van a hacer un escrito, pero tal vez no tienen ese acceso a que les contesten el por  
8 qué es que no se seleccionó a ningún estudiante de Carrillos. -----

9 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: buenas noches, los CTP se rigen por varios  
10 lineamientos, pero ya vienen dados por el MEP, entonces de acuerdo a la matrícula, ellos si tienen  
11 un cupo limitado, no se pueden extender y sí se les tiene que dar prioridad a la cercanía donde está  
12 el CTP, entonces por ejemplo si hay para séptimo solamente tres grupos de 20, entonces se tiene  
13 que empezar por cercanía, San Rafael, el Sitio, Poás ya es poquito, Santa Rosa, pero a veces se  
14 llena y no da tanto para Carrillos, pero ya es un lineamiento que viene del MEP, no es cosa del  
15 Director. -----

16 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: pero a mí me parece que si estamos  
17 pidiendo algo declararlo interés cantonal es para que se tome en cuenta también todos, aunque yo  
18 sé que tal vez se puede hacer la solicitud hacia el mismo Ministerio de Educación. -----

19 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: ahí tal vez sería hacer la solicitud al MEP,  
20 porque tendrían que haber cambios en esa parte. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quiero acoger lo que Katia dice y me parece  
22 sumamente importante, bueno primero no tenemos la información clarísima en el sentido de que  
23 también han dicho que se ha matriculado otras personas hasta San Luis de Alajuela y demás en el  
24 CTP, ahí no aplicaría, yo creo que es justo que se les dé una aclaración a esos papás y claramente  
25 que en este nuevo proyecto se incluyan a los cinco distritos. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: efectivamente esto es un tema que  
27 arranca desde FEDOMA evidentemente fui claro, que tanto don Marco como doña Gloria habían  
28 hablado de este tema, yo me avispe un poco en avanzar y reunirme con el Director Nacional de  
29 Educación Técnica, como para ir cerrando un poco las ideas, ahí creamos un cronograma de  
30 actividades, la primera actividad era que el Colegio pidiera el apoyo de la Municipalidad y la nota





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 a la Dirección de Educación Técnica Nacional para la donación, el segundo tema es el acuerdo de  
2 declararlo interés cantonal, la idea es traerlo apenas, yo metí en el presupuesto, en la modificación  
3 plata para eso, sale más o menos en ¢500,000 transportarla, ahí tenemos como transportarlo porque  
4 la verdad es que si nos lo dan, nos lo traemos y ahí vemos cómo nos lo guardamos mientras tanto.  
5 ¿Qué sigue? esas son las actividades de este año, seguiría, hacer un convenio con el Ministerio de  
6 Educación, porque ahí se trata de hacer una infraestructura y entonces para hacer ese convenio  
7 vamos a necesitar un diseño, unos costos, un presupuesto y luego poderlo incorporar en el  
8 extraordinario será y entonces la ruta crítica sería poder presupuestar y construir esa nave industrial  
9 en 2024, con la idea de abrir la carrera o la especialidad en 2025, más o menos al juzgar por los  
10 costos de un galpón de 6 metros y 300 metros, posiblemente esto estará en unos 35 o 40 millones  
11 por ahí puede ser, porque no se trata de una obra muy fina, es una por decir así un galerón, techo,  
12 paredes de block con piso fuerte porque van a venir fresadoras, tornos y equipo muy pesado y un  
13 sistema eléctrico robusto, que cuando estén todas las máquinas funcionando, no se caiga, que eso  
14 sería básicamente el aporte de la Municipalidad, no puedo dar cifras en este momento, porque no  
15 tenemos nada, habrá que ver algunos diseños que ya el Ministerio tienen algunos otros Colegios  
16 Técnicos para definir las necesidades, en San Rafael sí hay mucho espacio y mucho terreno y pues  
17 obviamente ese tipo, aparte de lo que es la construcción, a mí me parece que las observaciones que  
18 hace en cuanto a cupos y eso, me parece que son elementos para el proceso académico que se tome  
19 en cuenta una distribución que sea equitativa para todos los distritos, definitivamente la gente que  
20 se gradúe de ahí va tener trabajo de forma inmediata y esa es como la primera etapa, porque la  
21 siguiente etapa sería poder abrir la especialidad de electromecánica, que es otra de las cosas que en  
22 esta zona va a ser una falta enorme de técnicos en electromecánica que también tienen un mercado  
23 importantísimo dentro de las zonas de las empresas de zona franca, y bueno eso es parte del proceso  
24 también de la generar empleabilidad, de mejorar las condiciones económicas de las personas y que  
25 va a repercutir fuertemente en el tema de seguridad, porque la verdad es que el problema de empleo  
26 es parte integral del problema de seguridad que tenemos en los cantones, pero si efectivamente  
27 agradecer el esfuerzo de los señores Regidores de Gloria y de Marco en la discusión y bueno yo  
28 me avance un poco más rápido para hacer una propuesta, porque la verdad es que necesitamos, con  
29 esto ojalá si nos dicen en la próxima semana lo tienen que traer del taller, lo traemos, y después ahí  
30 seguimos para adelante, pero ya asegurarlo de que ya la maquinaria esté aquí en el cantón. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias, don Heibel, y por qué  
2 no pensar en un futuro en hacer, por ejemplo en el plan regulador que por ahí está en discusión en  
3 la zona de Carrillos hay un área para zona franca y pensando en hacer un tipo de zona franja de  
4 encadenamiento con la zona franca que se va a hacer en Grecia, a qué me refiero con  
5 encadenamiento, hacer empresas suplidoras de servicios en las zonas francas, entonces poner  
6 talleres de mecánica de precisión en ese sector que puedan suplir las necesidades de mantener esas  
7 empresas que se van a instalar en Grecia y van a estar muy cerca, ahí tal vez no hacer el puente de  
8 la pista, si no hacer un puente un poco más directo por acá al área de la finca de la Hacienda Pinto,  
9 donde puedan entrar los camiones o los transportes para suplir las necesidades que va a tener esas  
10 zonas francas, de mecánica de precisión, de limpieza, de comidas, de jardinería, todo ese tipo de  
11 empresas se podrían instalar en esa zona franca que está sumamente cerca y por eso la importancia  
12 como lo acaba de decir Katia, de que se tome en cuenta los cinco distritos dentro de la matrícula  
13 que se va hacer en ese CTP y si es factible, bueno si no tiene capacidad meter más gente y hacerlo  
14 más grande en un futuro, inclusive acaparar otros servicios como dice don Heibel de  
15 electromecánica que también van a ser requeridos en esos sectores, de ahí la importancia de la  
16 firma de ese convenio. ¿Quieren tomar un acuerdo extra para eso? Bueno entonces sometemos a  
17 votación el acuerdo, ***“POR TANTO: Se le solicita respetuosamente al Concejo Municipal, que***  
18 ***basado en los considerandos expuestos en la moción presentada por el Alcalde Municipal Heibel***  
19 ***Antonio Rodríguez Araya, se proceda a tomar los siguientes acuerdos: 1-Declarar de interés***  
20 ***cantonal la apertura de la especialidad de Mecánica de Precisión en el Colegio Técnico de San***  
21 ***Rafael. 2-Autorizar al Alcalde Municipal a iniciar las acciones correspondientes para la***  
22 ***elaboración de un Convenio de Cooperación Municipalidad de Poás y Ministerio de Educación***  
23 ***Pública, que contenga los compromisos y obligaciones que ambas instituciones de derecho público***  
24 ***asumen para la puesta en marcha de la especialidad de Mecánica de Precisión en el CTP de San***  
25 ***Rafael, el cual deberá contener diseños, presupuesto para las obras de infraestructura y recursos***  
26 ***para el inicio de la actividad académica. 3-Se autoriza al Alcalde a cubrir los costos del traslado***  
27 ***de la maquinaria desde Golfito hasta San Rafael de Poás.”*** esos serían los tres puntos que se  
28 someterían a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite  
29 de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y  
30 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2403-11-2023.**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la moción presentada por el Alcalde  
2 Municipal Heibel Antonio Rodríguez Araya, mediante el oficio No. MPO-ALM-451-2023 y basado en  
3 los considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Declarar de interés cantonal la  
4 apertura de la especialidad de Mecánica de Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael.  
5 **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal a iniciar las acciones correspondientes para la  
6 elaboración de un Convenio de Cooperación Municipalidad de Poás y Ministerio de Educación  
7 Pública, que contenga los compromisos y obligaciones que ambas instituciones de derecho público  
8 asumen para la puesta en marcha de la especialidad de Mecánica de Precisión en el CTP de San  
9 Rafael, el cual deberá contener diseños, presupuesto para las obras de infraestructura y recursos  
10 para el inicio de la actividad académica. **TERCERO:** Se autoriza al Alcalde a cubrir los costos  
11 del traslado de la maquinaria desde Golfito hasta San Rafael de Poás. Votan a favor de los regidores  
12 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
13 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**  
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la otra propuesta cuál sería. ---  
16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con base en esta declaratoria, y tomando en cuenta  
17 lo expresado por la compañera Katia con respecto a la matrícula de estudiantes de Carrillos en el  
18 CTP, podemos solicitar al MEP, ¿Cuáles son los criterios de selección que utiliza el CTP de San  
19 Rafael, para seleccionar o incluir en la matrícula a los estudiantes? porque me parece que es  
20 discriminatorio que no se tome en cuenta a Carrillos y bueno, si es que hay algún criterio que así  
21 lo obliga pues está bien, pero si no, yo creo que sí es importante saberlo. -----  
22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería dirigido al  
23 Ministerio de Educación o a alguna sectorización. -----  
24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: al Ministerio de Educación. -----  
25 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: enviémoslo directamente al Director del CTP,  
26 ya que ellos tienen los lineamientos, los lineamientos son todos iguales y creo que sería más rápido.  
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿cómo se llama el Directo?----  
28 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: don Hernán Bonilla. -----  
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces solicitarle a Hernán  
30 Bonilla, ¿cuáles son los lineamientos de matrícula del CTP de San Rafael? -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 186-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 186-2023**  
**DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y si podemos también copiarle al Ministerio de  
2 Educación, muchas gracias. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Gabriela, usted sería la que vota  
4 porque no está Marvin, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de  
5 trámite de comisión, los que están de acuerdo con el acuerdo en los términos expuestos y los que  
6 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2404-11-2023**. El  
7 Concejo Municipal de Poás, con base en el **ACUERDO NO. 2403-11-2023**, tomado por este  
8 Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 186, celebrada el 21 de noviembre de 2023,  
9 mediante el cual se Declara de interés cantonal la apertura de la especialidad de Mecánica de  
10 Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael, y tomando en cuenta lo expresado por la compañera  
11 Katia Villalobos Solís y acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la matrícula  
12 de estudiantes de Carrillos en el Colegio Técnico Profesional de San Rafael, en lo que se indica  
13 que no admiten estudiantes del distrito de Carrillos en dicha institución. **SE ACUERDA:** Solicitar  
14 al MSc. Hernán Bonilla Céspedes, Director del Colegio Técnico de San Rafael, informe a este  
15 Concejo Municipal, ¿Cuáles son los criterios de selección que utiliza el CTP de San Rafael, para  
16 seleccionar o incluir en la matrícula a los estudiantes? Votan a favor de los regidores Marco Vinicio  
17 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y  
18 la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, en ausencia del Regidor Marvin Rojas Campos,  
19 basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
20 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: recordarles que mañana tenemos  
22 Sesión Extraordinaria a las seis de la tarde con el tema del Plan Estratégico Regional que viene a  
23 exponerlo Andrés Stanley. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión  
24 al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos de la noche. Muy buenas noches para todos y  
25 todas. Muchas gracias. -----

26  
27 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez  
28 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal  
29 -----  
30 -----